

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 16 de diciembre de 2020

Número 1.921

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (012/2020/058), extraordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 30 de noviembre de 2020

**(Comparecencia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal)**

**Presidencia de D. Miguel Montejo Bombín**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: don Miguel Montejo Bombín.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi\*, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante\*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno\*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo\* y don Ángel Niño Quesada\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página ..... 3  
– Intervención del Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página ..... 3

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, la Sra. Collado Martínez, la Sra. Pérez Ramón, la Sra. De Frutos Cañamero, el Sr. Rodríguez Mateo, la Sra. Amanz Masedo, el Sr. Rodrigo Bravo, el Sr. Canal Muñoz, la Sra. Rojo López de la Osa, el Sr. Blázquez Mayoral y el Sr. Sánchez Díaz.

Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos.

Página ..... 23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

**El Secretario General:** Muy buenos días, para dar comienzo a las nueve horas y treinta y cuatro minutos a la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo a fin de dar comienzo a la serie de comparecencias correspondientes a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid 2021.

Comparece en esta primera instancia el Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Estamos en la sesión 012/2020/058, es extraordinaria, se celebra en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos en la calle Mayor, 71, en su planta baja. Es una sesión parcialmente no presencial con utilización de las herramientas informáticas habituales, Teams concretamente.

**Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El Secretario General:** La Presidencia ordenará el debate.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Bueno, tienen un guion que ha preparado la Secretaría del Pleno estupendamente y así nos ahorramos explicarles cómo es el orden de los tiempos.

Así que, sin más preámbulo, a continuación la Presidencia le da la palabra a doña Engracia Hidalgo por un tiempo máximo de hasta quince minutos.

Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Comparezco junto con mi equipo, una parte presencial y otra parte por Teams, en esta comisión para informar sobre el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2021 en la parte, básicamente, de aspectos generales e ingresos y, en particular, de la sección que me corresponde, la 170 de Hacienda y Personal.

Es el segundo proyecto de presupuestos del Gobierno de Martínez-Almeida y Begoña Villacís que elabora desde que tomó posesión en este Ayuntamiento.

Los presupuestos, como todos sabemos, son una pieza esencial del programa de cualquier gobierno y, por ello, aunque este presupuesto está en línea, evidentemente, con los objetivos de este Gobierno, también se contienen en el acuerdo de Gobierno entre PP y Ciudadanos, el de investidura con VOX y va más allá y recoge una importante dotación para avanzar en los acuerdos de la Villa por importe de más de 500 millones de euros.

Pero como hemos puesto de manifiesto muchas veces durante estos meses, estamos en un momento especial y, por supuesto, tendemos la mano, como ya ha comentado el alcalde en más de una ocasión.

Es un proyecto abierto a las mejoras, sin peaje y con un solo objetivo: que nadie se quede atrás en la salida de esta crisis y, por supuesto, con la mano tendida a todos los grupos políticos para ver si podemos hacer del mismo el mejor presupuesto posible para los madrileños.

En la elaboración de cualquier presupuesto resulta fundamental conocer, como ya saben, el escenario económico, y el escenario económico por desgracia este año no es bueno, se prevé una caída del PIB por todos los organismos internacionales de más del 12 % y la previsión de recuperación para el año que viene está en torno al 5,5 y del 3,8 dependiendo de cuál sea la predicción que veremos. Con lo cual, a pesar de que Madrid siempre ha tenido un mayor dinamismo, evidentemente, las previsiones nos hacen ser prudentes porque nadie conoce el impacto que una caída de dos dígitos del PIB puede tener en nuestro país y puede tener en nuestra ciudad —hasta ahora recuerdo que la mayor contracción del PIB que hemos vivido cercana fue la del 3,6 %, que lo fue en el año 2009—.

También hemos tenido en cuenta el marco legal. El marco legal para la elaboración del presupuesto ha sido marcado por la incertidumbre, una incertidumbre que, además de la situación, venía por la regulación normativa existente. Por un lado, mientras la Unión Europea en marzo ya recomendaba activar la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad, lo cierto es que no ha sido hasta el 20 de octubre cuando en el Congreso de los Diputados se han levantado las reglas de estabilidad para los ayuntamientos y para el resto de Administraciones. A esto se suma que, aunque se dice que se pueden utilizar los remanentes por parte de los ayuntamientos, lo cierto es que los remanentes no se podrán utilizar como financiación inicial en el presupuesto que ahora presentamos sino cuando se liquide el año 2020 y se puedan incorporar como remanente de tesorería: financiar en ese momento lo que se decida; o sea, con la normativa vigente, el remanente no puede ser fuente de ingresos en el presupuesto inicial. Y además, en el proyecto de presupuestos generales del Estado no se recoge el fondo estatal de 5.000 millones para las entidades locales anunciado por la ministra y además se establece que de los fondos europeos tendrán los ayuntamientos un 4 %, es decir, 1.483 millones.

En definitiva, lo cierto es que los ayuntamientos disponen de pocos mecanismos para aprobar un presupuesto equilibrado en que se incrementen los gastos y acompañen los ingresos si no podemos disponer de fondos estatales ni europeos ni remanentes. Ante esta situación, solo cabe la posibilidad de no amortizar la deuda existente prevista para el año 2021 y, además, tomar deuda por el valor de referencia de 0,1 % del PIB, que es lo que ha hecho el Ayuntamiento.

Por otro lado, en Madrid el presupuesto se ha aprobado en la Junta de Gobierno para 2021, contiene

una nueva deuda por algo más de 150 millones de euros, cifra que corresponde al 0,1 % del PIB municipal. La otra parte que se contiene es la no relativa a la amortización de deuda prevista para el año 2021, es decir, el mantenimiento del *stock* de deuda que ya existe.

A pesar de estas dificultades, el Ayuntamiento de Madrid ha trabajado para elaborar unas cuentas equilibradas, realistas, comprometidas con la sostenibilidad, con carácter eminentemente social, confeccionadas para impulsar la actividad económica y la recuperación del empleo y reforzar los servicios públicos; es decir, un presupuesto enfocado en el bienestar de los madrileños y un presupuesto que, dentro de nuestras competencias, por supuesto, y las limitaciones de que somos un ayuntamiento, ayude a llevar los problemas que estamos viviendo como consecuencia de esta crisis.

Los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid alcanzan los 5.066 millones de euros, un 8,1 % superior al del 2020 y cuyos objetivos, como ya nos han escuchado decir, son: atender a las personas más vulnerables, dinamizar la actividad económica, priorizar la inversión, reforzar los servicios públicos, servicios públicos de calidad, e impulsar la sostenibilidad y, por último, como decía antes, un presupuesto coherente con los acuerdos de la Villa; es decir, un presupuesto en el cual se contienen más de 500 millones de euros, medidas que en esta misma mesa y en otras similares aprobamos cuando en el mes de julio decidimos los acuerdos de la Villa.

Me centro en los ingresos porque, evidentemente, en la materia de gastos cada uno de los concejales dará cuenta desde su perspectiva y desde su concejalía.

Los ingresos no financieros ascienden a 5.020 millones de euros y los financieros a 412. Los ingresos no financieros disminuyen en 164 millones de euros como consecuencia fundamental de la caída de la actividad económica y la rebaja fiscal que hemos iniciado con el fin de amortiguar el enfriamiento de la economía.

Por su parte, los ingresos no financieros alcanzan los 14 o 12 millones de euros en 2021 como consecuencia de la exención de la amortización de deuda autorizada por el ministerio y la posibilidad, como he dicho, de tomar endeudamiento por el 0,1 % del PIB, tasa de referencia aconsejada por el Estado a la que me refería antes.

La posibilidad de incorporar ingresos derivados de los fondos estatales que pueda articular el Gobierno central o de los fondos europeos a los que pueda optar el Ayuntamiento se recogen en las bases de ejecución, en la disposición adicional tercera. Esta provisión de ingresos es compatible con el proyecto de rebaja fiscal de 107 millones de euros que hemos aprobado en Junta de Gobierno.

Este Gobierno municipal considera prioritario adoptar medidas fiscales que contribuyan al desarrollo económico y a la creación de empleo y, a la vez, que permitan prestar unos servicios públicos de calidad. Una presión fiscal razonable y no excesiva coadyuva a

esos fines y, por tanto, a la expansión económica, que a su vez expande las bases tributarias y permite en el medio y largo plazo recaudar más recursos tributarios derivados de la riqueza.

En tiempos de profunda crisis económica el objetivo inmediato ya no es la expansión sino la recuperación de una situación de extrema gravedad, que afecta a un número elevado de empresas, a autónomos que precisan de medidas de estímulos si no se quieren consolidar los efectos negativos de la mayor crisis económica. Evidentemente, en el Ayuntamiento de Madrid hemos seguido en esa línea y en esa línea vamos a seguir, no solo porque forma parte de nuestro programa electoral sino también porque consideramos que es lo bueno para salir de esta crisis económica en la que nos vamos a ver inmersos.

En la parte de gastos, el capítulo 1 crece 81 millones hasta alcanzar los 1.671 millones de euros. En el Ayuntamiento de Madrid desde el primer momento hemos decidido no aplicar la subida retributiva del 0,9 % a cargos electos y demás puestos directivos y, evidentemente, a todos los demás funcionarios, por ser normativa básica, se contiene en estas cuantías que le he dicho de incremento.

El capítulo 2 asciende a 2.157 millones, que da cobertura a los contratos de bienes y servicios, el capítulo 3 recoge 117 y el capítulo 4 recoge las nuevas líneas de ayudas derivadas de la pandemia.

Las subvenciones nominativas en el Ayuntamiento de Madrid se incrementaron un 180 % en la pasada legislatura. En 2020 se suprimieron completamente cerca de 90 subvenciones nominativas, 14 millones de euros, y en el 2021 continúa el proceso de reducción de subvenciones nominativas con un descenso del 21,5 respecto al año 2020.

El capítulo 6 alcanza los 488 millones, el cual, si se le suman las empresas y los 223 millones que se prevé incorporar o financiar mediante la incorporación de remanente cuando hagamos la liquidación, es un presupuesto que tendrá en el consolidado casi 1.000 millones de euros de inversión.

Por último, en el sector público y el resto de empresas, todas las empresas reciben las ayudas desde el Ayuntamiento de Madrid. La aportación del Ayuntamiento al total de las empresas públicas municipales para el 2021 asciende a 360,32 millones de euros, lo que supone un incremento de 11,2 millones de euros respecto al 2020: la EMT contará con un presupuesto de 806 millones; la Empresa de la Vivienda, 145; Madrid Destino, 96; Servicios Funerarios, 55 y las transferencias a los organismos autónomos crecen un 17 % desde los presupuestos del Ayuntamiento.

El presupuesto de los organismos autónomos se incrementa en un 6,1 %, 19,22 millones de euros, hasta alcanzar los 336; Informática del Ayuntamiento dispondrá de 111 millones para hacer frente a la transformación digital; Madrid Salud contará con 96; la Agencia Tributaria, 61; la Agencia para el Empleo

subirá un 7 %, hasta los 53 millones; y la Agencia de Actividades dispondrá de 15 millones.

El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el 2021, incluyendo los organismos autónomos y las empresas públicas, es de 6.314 millones de euros.

Paso a presentarles las principales líneas de actuación y las cifras globales del área que tengo el honor de dirigir. Los responsables de los programas presupuestarios responderán, como ya hemos visto en el orden del día, después, a las cuestiones que puedan surgir.

El presupuesto de la sección en términos consolidados se cifra en 320 millones de euros. En esta cifra se incluyen los créditos propios de la sección y los correspondientes al organismo autónomo Agencia Tributaria de Madrid. Este importe es un 8,9 % inferior a la cifra inicialmente presupuestada para el ejercicio 2020. Los principales objetivos del área son: garantizar la suficiencia de crédito para potenciar los niveles de prestación y cobertura de los servicios sociales, mejorar la calidad de los servicios públicos y del personal municipal que los presta y aumentar la eficacia y la eficiencia en el gasto público.

El capítulo 1, gastos de personal, experimenta una disminución del 8,4 % debido, fundamentalmente, a la disminución en dos conceptos del fondo del convenio colectivo que en 2020 recogía 14 millones adicionales para la clasificación y ordenación del personal laboral en ejecución de dos sentencias; unos fondos que ya no son necesarios en el 2021.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, disminuye un 0,5 % debido, entre otros, a una más eficiente contratación de la energía, reducción del gasto en primas de seguros y disminución de costes de alquiler del almacén de la Villa al trasladarse a la calle de Ahumados.

El capítulo 3, gastos financieros, disminuye un 33,3 % debido a una minoración de los intereses de demora. El Ayuntamiento ha mejorado el periodo medio de pago a sus proveedores con el doble efecto positivo: las empresas ganan liquidez y en la Administración se ahorran intereses de demora. El periodo medio de pago del Ayuntamiento en octubre se sitúa en 23,47 días mientras que, según el último dato publicado por el Ministerio de Hacienda, en septiembre el conjunto de las entidades locales registró un periodo de pago de 70,35 días. Les aseguro que ha sido un trabajo intenso porque, además, era una de las medidas de los acuerdos de la Villa y ha sido un trabajo intenso obtener este resultado.

El capítulo 4, transferencias corrientes, asciende a 237.730 € para la concesión de subvenciones nominativas a las organizaciones sindicales en representación en el Ayuntamiento.

Y el capítulo 6 disminuye un 9,1 % motivado por una disminución en instalaciones técnicas vinculadas al almacén de la Villa que ya ha concluido.

En materia de recursos humanos, las acciones se encaminan en atender las necesidades de personal de

los diferentes órganos y organismos del Ayuntamiento de Madrid, tanto en términos cuantitativos como en cualitativos, todo ello enmarcado —y quiero destacarlo— en la estrategia de transformación de la gestión de recursos humanos firmada en diciembre del 2019, resultado de la participación de todos los agentes implicados y, en particular, de la representación sindical de los trabajadores municipales.

La formación de personal dispone de un crédito de 4,8 millones de euros, que se incrementa un 12,9 %. Esto muestra la importancia que damos a nuestros empleados, el mayor activo con que cuenta el Ayuntamiento. La inversión en la cualificación de las personas es la más rentable que pueda hacer una organización para mejorar el servicio que se presta al ciudadano.

Se potenciará la formación virtual garantizando la máxima flexibilidad en el acceso a la formación y a la conciliación de la vida personal y laboral acorde en un entorno de trabajo.

No voy a decir todos los programas porque no me da tiempo, me centro en Planificación de Recursos Humanos. Este programa tiene una dotación de 10,2 millones de euros, un 21,7 % más que en 2020. El objetivo es atender y prever las necesidades de personal de la organización. Especial transcendencia tiene la oferta de empleo público de 2021 para reclutar personal en sectores prioritarios y favorecer la promoción interna. Además, se avanza en la digitalización de registro y archivo de personal.

En línea con esta mejora de recursos presupuestarios en 2020 se ha creado, como saben, la Comisión Permanente de Selección, se ha aprobado toda la infraestructura normativa que ya está permitiendo el funcionamiento mucho más ágil de los tribunales, se han reforzado las plantillas que se ocupan de la selección y se ha aprobado una planificación anual de convocatorias verdaderamente audaz. A finales de 2020 habremos publicado 50 convocatorias de oposiciones de categorías municipales, con lo cual, creo que la apuesta, como hemos dicho desde el principio, por la atracción de talentos al Ayuntamiento de Madrid, es una apuesta decidida desde el departamento que, como he dicho anteriormente, dirijo.

En cuanto a programas presupuestarios en materia de Hacienda, —ya no tengo tiempo— decir, bueno, únicamente, que hemos trabajado. Evidentemente, además de ser un órgano estado donde hemos trabajado para que los demás puedan funcionar, y hemos hecho un gran esfuerzo, les puedo asegurar, en esos meses de pandemia. De cara al futuro lo que pretendemos es la asignación desde la eficiencia de los recursos municipales y, también, conseguir que, agilizando en lo máximo posible los pagos a todos los proveedores en el Ayuntamiento de Madrid, seamos capaces de impulsar también su facilidad y liquidez a efectos de mejorar su situación. Eso, conjuntamente con el organismo autónomo de la Agencia Tributaria, que creo que estamos haciendo un proceso de transformación en el cual los madrileños sean el objetivo principal y donde el pagar impuestos,

que siempre lo tenemos que hacer, desde luego, sea lo más fácil posible y lo más cómodo posible para ellos.

Muchísimas gracias, presidente.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra doña Arántzazu Purificación Cabello del Partido Político VOX.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, es el segundo presupuesto, ¿no?, el segundo año que nos encontramos aquí. Yo por mi parte he aprendido bastante. Yo creo que ya el grado de conocimiento que vamos teniendo del Ayuntamiento es bastante mayor, entiendo que al Equipo de Gobierno también le habrá ocurrido lo mismo.

Es verdad que es un año completamente distinto, es un año que está marcado por la pandemia, con unas dificultades añadidas, con mucho sufrimiento por parte de los vecinos de Madrid que han visto cómo ha pasado, ha barrido la enfermedad y que ha creado, además, una situación económica completamente distinta a la que nos podríamos haber imaginado hace un año.

En este contexto entiendo que el Equipo de Gobierno tenga dificultades a la hora de elaborar el presupuesto con el ambiente de incertidumbre. Acaba de decirnos la delegada que no está previsto que haya posibilidad de incorporar remanentes en el ejercicio 2021 o que haya cambiado la normativa. He entendido eso. Le rogaría que me pudiera aclarar si existe alguna posibilidad o vamos a tener que jugar con este escenario en el que Madrid, aparte de no amortizar para cuadrar las cuentas, va a tener como previsión, si tuviera que utilizarlo y lo entiendo así, pues también tener que acudir al mercado financiero para obtener esa financiación para cuadrar el presupuesto. En cualquier caso, son elementos luego de la gestión que nosotros entendemos desde el punto de vista técnico, pero que desde el punto de vista de racionalización nos preocupan, porque, realmente, Madrid es un Ayuntamiento solvente pero luego las herramientas jurídicas no nos están permitiendo utilizar esos remanentes que tenemos, que creo que se han cifrado en alguna comisión, alrededor de 700 millones de euros para poder utilizar. En cualquier caso, vuelvo a repetir que somos un ayuntamiento solvente.

En cuanto a los objetivos que se marca el Equipo de Gobierno para realizar este presupuesto, pues, creo que todos los grupos municipales estaríamos de acuerdo en que serían para fomentar la actividad y ayudar a las personas que más lo necesitan. En este caso, además, nosotros desde VOX estamos repitiendo, una y otra vez, que no solamente se circunscriben a aquellas personas que nosotros teníamos localizadas como especialmente vulnerables, sino a aquellas que están desfavorecidas ahora mismo

por una situación muy dramática debido a la caída de ingresos que están sufriendo las clases medias debido a la pandemia.

Una cuestión que quería también reseñar es que el año pasado es verdad que nosotros no apoyamos el presupuesto de manera explícita, lo hicimos a través de una abstención porque no conseguimos llegar a unos acuerdos porque consideramos que aquellos puntos, que eran nuestras líneas rojas dentro del acuerdo de investidura, no se habían podido salvar. En este caso, no sabemos lo que va a ocurrir. Nosotros seguimos teniendo también nuestros puntos de los acuerdos de investidura, y bueno, pues van a ser nuestro punto de referencia.

Y por eso, me gustaría hacer mención a un punto, que me parece que era el punto número 14, en el que nosotros planteábamos que se tenía que haber hecho un presupuesto en base cero en el Ayuntamiento de Madrid. Pensábamos que el primer año ya era un año importante a la hora de elaborar el presupuesto, porque llegando a un nuevo Equipo de Gobierno y viendo las dificultades que se tiene, ya que uno está aprendiendo cuál es el presupuesto y en qué se están gastando las cosas, hubiera sido una buena oportunidad. Esa oportunidad la perdimos. Este año volvemos a estar en la misma circunstancia, es verdad que los acontecimientos nos van arrojando, pero es verdad que vamos perdiendo un año tras otro la oportunidad de racionalizar y replantearnos si los gastos los estamos haciendo de la manera adecuada.

Ya digo que el grado de conocimiento que vamos teniendo a raíz del trabajo que se está desarrollando en nuestro grupo municipal nos hace ir profundizando, sobre todo ya no en las partidas presupuestarias sino en cuáles son las ejecuciones de los gastos realmente realizados a través de los contratos. Porque el presupuesto sirve para hacer contratos, aparte de pagar nóminas y hacer inversiones, evidentemente, pero hay un capítulo 2 importantísimo dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, donde nosotros siempre hemos pensado que se podría racionalizar. Pero cuanto más conocemos ese capítulo 2 y cómo se ejecuta, pues más nos damos cuenta de que quizás podría haber sido un elemento de mejora importante. Y por lo visto el Ayuntamiento de Madrid, a no ser que me diga luego en la réplica otra cuestión, parece que no ha realizado esta labor.

Vamos a pasar a los ingresos. Puesto que hoy es la Comisión de Hacienda y, bueno, el área luego explicará cuales son los gastos que tienen presupuestados, pero vamos a los ingresos. Me ha sorprendido que nos digan que hay una rebaja fiscal de 107 millones. Yo creo que en política, pero también como gestores, pero en política yo creo que hay que ser muy sincero y hay que decir a la gente la realidad y no hacerles creer cosas que luego no van a suceder.

El IBI, el IBI es un impuesto que tiene una cantidad presupuestada en el presupuesto de ingresos, en la previsión de ingresos, muy potente: estamos hablando de 1.500 millones de euros. Pues esos 1.500 millones de euros resulta que van a tener una rebaja presupuestaria de unos —lo tengo por aquí apuntado— 191.634 € sobre 1.500 millones. Eso no

llega, de verdad, ni al 0,3 por mil. Quiere decir que, realmente, lo que van a notar los ciudadanos a la hora de recibir esa rebaja fiscal en su recibo es prácticamente nula. ¿Por qué es esto? Porque ustedes están diciendo que se realiza una rebaja de impuestos de 107 millones de euros, cuando lo que estamos haciendo es absorber el catastrazo que se produjo en el Ayuntamiento de Madrid en una época donde no había ingresos; se produjo una revisión catastral que era espectacular. Y lo que estamos haciendo es absorber, absorber ese incremento que, por otra parte era, yo creo que era completamente inasumible. Pero bueno, así estaban las cosas y lo estamos arrastrando todavía.

Le recuerdo también que uno de los acuerdos de inversión, en el punto 13, nos decía que teníamos que llegar al 0,4 % en los cuatro años. Si hubiéramos aplicado una rebaja lineal pues parece como que esta rebaja llega este año al 0,479, pues yo creo que no se ajusta bien si queremos llegar al objetivo que nos habíamos planteado dentro de los acuerdos de inversión. También les recuerdo que nosotros habíamos planteado bajadas en el ICIO, en el IAE, en la eliminación de la tasa de residuos... bueno, eran unas rebajas fiscales que nosotros considerábamos fundamentales y que se han firmado y que tenemos que llegar a ellas.

En cuanto a las rebajas también de las modificaciones de las ordenanzas fiscales, el otro día en comisión no conseguimos saber cuál era el impacto real, porque para nosotros el nivel de bonificación que habían solicitado las empresas era prácticamente nulo, era muy muy muy bajo. Eso no quiere decir, y lo vuelvo a repetir, que no tuviéramos todas buenas intenciones, pero cuando las cosas no funcionan, por favor, no digamos que es que estamos haciendo unas rebajas fiscales increíbles cuando realmente luego las empresas ni tienen capacidad, quizás, para las bonificaciones tan pírricas y solamente se aprovechan algunas empresas. Simplemente porque cuando hagamos esas declaraciones a los medios de comunicación, pues que le digamos a la gente la verdad, que realmente las rebajas fiscales tampoco son tan importantes.

Otra cuestión. Estamos viendo el ataque que está teniendo ya el Gobierno de España a la autonomía fiscal que tiene Madrid con dos impuestos: uno es sucesiones y otro es patrimonio. Pues en sucesiones, ya que se está diciendo por parte del Equipo de Gobierno en este caso de la Comunidad de Madrid que está formado por PP y Ciudadanos, diciendo que se van a intentar contrarrestar todos esos ataques que se pretenden hacer a los impuestos, por ejemplo, en este caso sucesiones, que está bonificado en la Comunidad de Madrid prácticamente en su totalidad, y en patrimonio. Pues yo les animo a que en la fiscalidad *mortis causa*, en este caso de las plusvalías, que es el segundo impuesto de la muerte del que nadie habla pero que realmente lo tenemos ahí que en Madrid es importante, pues que hagamos lo que tenemos que hacer. Se pueden bajar y bonificar las plusvalías *mortis causa* y yo les doy una idea: negocien luego con la Comunidad de Madrid que a través de un convenio nos resarza, por ejemplo, con

aquellas competencias que estamos ejerciendo. Se me ocurre, por ejemplo, que el personal que está atendiendo en los colegios que es personal nuestro y que es del capítulo 1, pues que se pueda hacer un convenio; o sea, se pueden buscar soluciones, es a lo que voy, se pueden buscar soluciones para intentar frenar ese ataque tan brutal que están teniendo los independentistas como Izquierda Republicana que no entienden que en Madrid las cosas se puedan hacer de otra forma.

Voy a pasar —me queda nada más que un minuto— a hablar del área propiamente dicha. Simplemente quiero hacer mención a dos programas que tiene el área y que me han sorprendido, que son el Programa 931.05, Sector Público, y el 936.06 también; porque en el primero de ellos que se llama, como he dicho anteriormente, Sector Público pues resulta que no tiene indicadores. Hombre, me parece que es importante que esos indicadores figuren en algo tan importante como puede ser el asesoramiento legal y económico de los organismos y entes empresariales del Ayuntamiento, que está dotado en 2 millones; y uno de los millones, además, es para trabajos y estudios técnicos. A ver si me pueden explicar en qué consiste, porque si estamos pagando capítulo 1, no tenemos indicadores y encima nos lo vamos a gastar en empresas, pues, bueno, me gustaría saber en qué condiciones está.

Y el otro Programa, que era el 936.06, Análisis de Políticas Públicas, pues, volviendo al punto 13 en nuestro acuerdo en el que se decía que teníamos que racionalizar el presupuesto y el gasto público...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... pues habría que...

Sí, me lo resta del siguiente, por favor.

... entender que, hombre, qué menos que tener una ficha, es que no tiene ni una ficha este programa. Entonces, tenemos ahí una serie de créditos presupuestados, no sé si es que luego no se ejecutan porque no hay personal, no lo sé, pero realmente que cuando no se hace un análisis de las políticas públicas pues luego difícilmente podremos realizar un presupuesto adecuado a las necesidades de la ciudad.

Muchísimas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Terminada la intervención de la portavoz del Grupo Municipal VOX, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Enma López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente. Bueno, muy buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, hace un año que estábamos aquí sentados y vaya año, la verdad es que ninguno nos lo esperábamos. Ha pasado una pandemia por delante de nosotros, aunque la verdad es que, si le soy sincera, leyendo su tomo 5 hay ocasiones en las que

parece que esa pandemia no ha pasado por ustedes. Ya entraremos en detalles.

Tenían ustedes un presupuesto extraordinario: 6.314 millones de euros, el mayor de la última década. No tienen techo de gasto, van a poder usar los remanentes y, de hecho, por eso contemplan en el tomo 1 un anexo de inversiones con cargo a ellos, otra cosa es que se incorporen en el mes de marzo, por cierto, gracias al Gobierno de Pedro Sánchez. Se preguntan dónde están esos 5.000 millones. Yo le preguntaría a su portavoz nacional y también al alcalde por qué ha votado en contra de ese acuerdo en el Congreso de los Diputados, aquel día estaba tan contento y hoy echamos de menos este dinero, es normal. Y además ustedes se endeudan: 523 millones de euros; lo vistan como lo vistan es una cuestión de ver el informe de Intervención, de ver el tomo 5 y de ver cuánto sube el endeudamiento de la ciudad.

En fin, ni con esas hemos conseguido estar a la altura y la verdad es que nos da pena. ¿Pero saben por qué? Porque había un anuncio por ahí de Mastercard que decía que hay cosas que el dinero no puede comprar. Y, efectivamente, por mucho dinero que tengan no son capaces ustedes de tener un modelo de ciudad y por eso se van a gastar todo este dineral exclusivamente en asfalto; no vamos a transformar la ciudad, no vamos a eliminar las profundísimas desigualdades que tiene Madrid y, sobre todo, no vamos a reforzar, de verdad, los servicios sociales que suben simplemente un 8 % cuando para estar en lo que deberíamos, deberíamos subir casi un 20 % ese presupuesto.

Y eso, señora Hidalgo, usted y yo sabemos que no se puede corregir vía enmienda, es absolutamente imposible porque tenemos el límite de las secciones; se puede parchear, podemos intentar mejorarlo y lo intentaremos con la mejor de nuestras intenciones vía enmiendas, pero no es posible, y es que ustedes tenían que elegir y han elegido, y han elegido a sus no socios preferentes de la ultraderecha que decían en aquella reunión, en aquella rueda de prensa, y es que al final nosotros tenemos modelos antagónicos.

En los pactos de la Villa fuimos capaces de llegar a acuerdos porque había temas en los que no coincidíamos y simplemente los dejábamos de lado, no hablamos de ello y seguíamos con todo lo demás. Pero aquí hay que elegir y hay que hablar de todo, tenemos que hablar de ingresos, tenemos que hablar de subvenciones y hay que elegir. Ustedes han elegido bajar los impuestos a todos en la época en la que más falta hace animar el hombro, nosotros queremos unos servicios sociales que de verdad hagan que en Madrid nadie pase hambre y la realidad es que no es lo que nos encontramos. Ustedes eligen eliminar las subvenciones a los colectivos vecinales y nosotros lo que queremos es agradecerles la labor increíble que han hecho durante esta pandemia, que han hecho que en Madrid se pase menos hambre. Ustedes eligen hacer reequilibrio de cartón piedra y nosotros lo que exigimos es un verdadero plan de infraestructuras, porque, precisamente, para eso tienen dinero, y que revierta esta situación. Por eso la verdad es que no nos dejan otra opción que no sea estar en contra de

este presupuesto y presentarles una enmienda a la totalidad.

Tuvieron la oportunidad y no la aprovecharon, les tendimos la mano y la dejaron pasar, pero bueno, hoy hemos venido aquí a hablar de su presupuesto, de ese presupuesto de las derechas en el que, por un lado, Ciudadanos sigue gestionando las migajas, se venden al partido de VOX por gestionar un 15 % del presupuesto pese a tener áreas tan importantes y vitales en esta pandemia como Economía y Empleo o como puedan ser los Servicios Sociales. En fin, vamos a entrar en materia porque además de no gustarnos este presupuesto nos genera muchas dudas.

La primera de ellas es cuánto crece el presupuesto, porque en rueda de prensa dijeron ustedes un 8,1 %, y sin embargo a nosotros las cuentas nos salen un 3,3. Como siempre, ustedes eligen el tipo de presupuesto que más les interesa en cada momento. Es un área en el que baja prácticamente todo, incluyendo las inversiones —que a lo mejor es algo que no debería— bajan un 9,1 % y, sin embargo, hay cosas que suben muchísimo como otros gastos financieros, que suben un 500 %.

Hablaba, señora Hidalgo, de los pactos de la Villa, otra cosa que redondean como les apetece. Hablan de más de 500 millones y, sin embargo, cuando nos vamos a nuestro querido tomo 5, en la página 36, dicen que hay en torno a 345 millones; de 345 a 500 nos parece un redondeo un poquito excesivo. Una de las preguntas que nos planteamos es qué parte de ese presupuesto va a ir al Área de Economía y sobre todo al Área de Hacienda.

En cuanto al teletrabajo. Muy bien, parece que avanzan ustedes, incluyen algunas de las medidas de los pactos de la Villa. Nosotros les preguntamos: ¿Se van a abonar los gastos en los que incurren los teletrabajadores en sus casas? Si se está aprobando, ¿en qué momento se está implementando la norma del teletrabajo? ¿Se ha creado ya la figura del delegado digital? ¿Cómo van esos procesos selectivos? ¿Ayuda este presupuesto a que de verdad se avance, además de esa estrategia que suena muy bien?

Cuantitativos, estudios y trabajos técnicos, crece muchísimo, en concreto de 2,2 a 4 millones de euros.

Sube un 77 % en contratación social, en contratación y servicios, en formación al personal, en relaciones laborales, en estadística... ¿Qué es lo que van a estudiar tanto?

Programa de Formación Profesional 2020 nos parece bien. La pregunta es: ¿Cómo se tiene prevista realizar esta formación? ¿Va a ser cien por cien *on-line*?

Hablan de un programa directivo que a diferencia de VOX a nosotros sí nos parece bien, lo que querríamos saber es cuál es el coste de ese programa.

Planificación de Recursos Humanos. Dicen en el tomo 5 que van a crear ustedes un registro central de personal municipal concebido como una herramienta integral, página 186. El Registro de Personal ya existe,

nuestra pregunta es qué pretenden hacer exactamente.

Van a presentar un estudio sobre el envejecimiento y categorías profesionales, es una cosa que de verdad creemos que es muy necesaria. Queríamos saber qué plazos contemplan, cuándo lo tendrán y si también lo van a poner a disposición de esta Oposición.

Programa de Gestión de Personal. Se les ha ido el copia/pega de las manos: páginas 193 y 194 del tomo 5 son exactamente las mismas que las del año pasado. Parece como si no hubiera pasado nada en este 2020, ni una pandemia ni una puesta en marcha de esa estrategia o plan —dependiendo de dónde lo leamos— de transformación de recursos humanos; dependiendo de dónde lo leamos aparece o no, pero la realidad es que es exactamente la misma explicación. Ocurre lo mismo en otros programas como Sector Público, como Otras Prestaciones, como Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria. Siguen, por cierto, mencionando la racionalización y la mejora del gasto para el cumplimiento de la regla de gasto y los objetivos de estabilidad presupuestaria. Les recordamos que ni en 2020 ni en 2021 tenemos reglas fiscales, con lo cual todo esto no es necesario. Esperábamos un poquito más, ya que han aumentado ustedes tanto la estructura por lo menos que no se hubieran dedicado al copia/pega en el tomo 5, porque les doy la mala noticia de que nos lo leemos y nos lo estudiamos, incluso.

Análisis de Políticas Públicas crece un 140 %, pero la realidad es que solamente tiene gastos de personal. Nos parece muy bien, pero preguntamos qué actuaciones se realizan con cargo a este programa y cuáles se acometerán en 2021 que justifiquen tantísimo este aumento presupuestario ya que carece de indicadores.

En Política Financiera, otros gastos financieros, un aumento espectacular, me va a costar hasta decirlo: un 12.200 % más, pasa de 10.000 a 1.230.000. Lo mismo pasa con otros gastos financieros, 250.000 € tenía y 830.000 € prevén gastar, un 232 % más. ¿A qué se debe?

Luego un clásico del informe de Intervención, que ya lo vimos el año pasado: el agua. Como ya les dije el año pasado Intervención dice que es insuficiente, ¿qué pasa, nos van a cortar el agua? En fin...

Vamos a por los ingresos, que es una cosa que le gusta tanto al Partido de VOX. Por lo que hemos leído en este informe de Intervención, la realidad es que son ustedes bastante optimistas, nos hablan de una situación casi catastrófica, nos leemos el tomo 11 y nos entran ganas de llorar, pero luego cuando llega la hora de la verdad y vemos los números no vemos esa bajada que dicen en el discurso.

Hablan, por ejemplo, de la tasa de gestión de residuos urbanos. La hemos disminuido, hemos creado una bonificación y, sin embargo, la recaudación va a crecer de 30 a 33,7 millones de euros; pues la verdad es que nos quedan muchas dudas. O la tasa de visitas al Planetario que crece de 394.000 a

550.000, cuando la ejecución presupuestaria en el mes de octubre es de 139.000 €; con lo cual, ustedes plantean un crecimiento de un 40 % cuando la reducción es la que hemos visto. Luego reducen, por ejemplo, la tasa de estacionamiento de vehículos, baja un 4,1 %, en la actualidad esa ejecución presupuestaria está siendo un 50 % menor. Las piscinas van a bajar un 25 %. La Ordenanza de Circulación de Multas reduce un 13,1 %, y en otras multas y sanciones se reducen un 40 %. Nos gustaría saber si han seguido algún criterio para todas estas bajadas, puesto que ni son homogéneas ni se pueden calcular de acuerdo con la ejecución que llevan hasta la fecha.

Las mismas dudas nos surgen con los Fondos FEDER, que por un lado aparecen 13,9 millones de euros. La ejecución de este año es cero y el año que viene parece que va a ser cero, la verdad es que no nos salen las cuentas. Tampoco nos salen las cuentas cuando bajan ustedes tanto los impuestos y sin embargo los ingresos suben 11,89 %; bajan los impuestos con algo que beneficia, como siempre, a quien más tiene.

La Agencia Tributaria va a tener un nuevo sistema informático, que es algo de lo que hemos hablado muchísimo, no vemos ni una sola palabra en todo el tomo 5 ni en el resto de presupuestos. Nos preocupa qué va a pasar con ello.

De la plusvalía tampoco se habla mucho. Nuestra pregunta es: ¿se van a incrementar los equipos de trabajo para sacar adelante todas esas reclamaciones que no están resueltas? Y otra pregunta: ¿cómo se está adaptando la Agencia al teletrabajo? ¿Va a tener algún tipo de repercusión en los ingresos?

Y hasta aquí las preguntas que teníamos previstas. Nos gustaría que nos respondieran porque ya les digo que tenemos muchísimas dudas.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Terminada la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo voy a entrar poco en las cuestiones de carácter general, sí tengo que entrar en algunas cuando se plantean sistemáticamente estas cosas de que el Gobierno ahoga Madrid... Bueno, yo creo que el Gobierno ha enfocado algunos temas de la peor manera posible, en concreto este último en torno al debate de los presupuestos generales del Estado sobre impuestos en Madrid y sobre armonización fiscal, pero esto del ahogo es una mentira.

Lo que tiene que ver, por ejemplo, con el fondo del covid, la Comunidad de Madrid se va a llevar 3.346 millones de 16.000 millones que hay en el fondo para el conjunto de España. Es decir, se está llevando más o menos un 20 %, para un 14 % de población que tiene la Comunidad de Madrid del conjunto de España,

igual que para el Ayuntamiento de Madrid que el beneficio, digamos, el incremento del techo de gasto para el Ayuntamiento de Madrid, consecuencia de la desaparición de las reglas fiscales, de la regla de gasto en este caso, va a estar en torno a uno de cada cinco o uno de cada seis euros que se incrementa el gasto en los ayuntamientos va a ser en Madrid, cuando Madrid no tiene esa población ni de lejos en el conjunto de España. Es decir, yo creo que Madrid, la Comunidad y el Ayuntamiento son beneficiarios netos de lo que está haciendo el Gobierno central en cuanto a financiación y a normas fiscales.

Y además, yo creo que otro de los probables errores es que, seguramente, estos fondos van a servir simplemente para financiar bajadas de impuestos y no van a servir para financiar otro tipo de cosas más necesarias en estos momentos. En la Comunidad Madrid está claro, en el Ayuntamiento de Madrid en menor medida, pero al final vamos a ver cómo el ingreso mínimo vital va servir para rebajar gasto de la renta mínima de inserción, como los propios fondos covid están pagando becas de investigación, que deberían estar financiadas de otra forma, como al final hay bajadas de impuestos financiadas con fondos que se tenían que dedicar a otras cuestiones de mucha mayor importancia en estos momentos.

Y además me recuerda a otra época que yo viví —que Engracia también— en las que el mantra era: Zapatero ahoga Madrid, Zapatero ahoga Madrid, mientras tanto se estaba haciendo la red radial de AVE más grande del mundo, se estaba haciendo la T4, la estación de Sol, etcétera, y lo que se estaba produciendo era un saqueo monumental por parte del Partido Popular de las arcas de la Comunidad Autónoma de Madrid y de muchos de los ayuntamientos de nuestra región. Yo creo que el discurso está siendo tan extremadamente parecido que da un poco de miedo las consecuencias a medio plazo que pueda haber.

En cuanto al presupuesto yo creo que —claro, lo que vamos a hablar estos días, especialmente en el Pleno, no voy a adelantar más cosas—, evidentemente no tiene que ver con el cuánto sino tiene que ver con el qué. ¿Cuánto? Todo lo que puede, todo lo que se puede, consecuencia de dos cuestiones: que ha habido un Gobierno progresista en el Ayuntamiento de Madrid que ha reducido la deuda a la mitad y que ha dejado un amplio superávit; y que ha habido un gobierno central progresista que ha permitido gastar ese superávit. Yo creo que eso es lo positivo del presupuesto. La cuestión es el qué, y las carencias en qué se va a gastar ese presupuesto yo creo que se hacen más visibles ahora que hay dinero, que hay posibilidades de gasto que cuando no hay posibilidades de gasto que siempre puedes echar la culpa a algún tipo de restricción. Creo que todos estamos viendo la transformación radical de muchas de las ciudades en toda Europa, sobre todo en Europa Occidental y en Estados Unidos, y vemos que desde luego esas transformaciones, esa mirada al futuro en Madrid no se está dando y vamos arrastrando los pies. Y desde luego, este presupuesto no dibuja esos grandes proyectos de transformación de ciudad que

creo que hacen falta y que están tomando todas las ciudades de nuestro entorno. En todo caso, yo creo que eso vamos a tener tiempo estos días de hablar mucho sobre, digamos, en qué se va a gastar este amplio presupuesto derivado de las decisiones de dos gobiernos progresistas.

Y ahora voy hacer algunas preguntas sobre el Área de Hacienda. Es un área que cae en su presupuesto, y yo creo que eso es lógico, tiene que ver con los gastos financieros pero también tiene que ver con los gastos de personal, aunque sí hay algunas cuestiones que nos gustaría saber.

La acción social para empleados baja un 0,3 % y los premios y rendimientos por años de servicio disminuyen un 22 % con respecto a 2020, eso nos genera alguna duda. También el gasto de personal en centros docentes de enseñanza infantil y primaria aumenta tan solo un 1,15 % en 2021 con respecto al 2020.

La Dirección General de Contratación cae un 2,5 % y ahí hay cuestiones que se plantean en la memoria, en la dirección general especialmente, que es potenciar la contratación electrónica y digital, mejorar la transparencia e integridad en la contratación municipal, incorporar cláusulas de tipo social, ambiental, ética y de innovación. No sabemos qué tal van con las cláusulas ambientales, que en principio hay un documento elaborándose desde hace tiempo en la dirección general, y sobre todo a la hora de potenciar la contratación digital que acciones que impliquen gasto se van a tomar en esa línea cuando vemos una caída del conjunto del gasto de la dirección general.

El presupuesto en relaciones laborales de la Dirección General de Función Pública cae un 29 % debido a la caída en los gastos de personal por ajustes técnicos. Nos gustaría saber a qué se debe.

En cuanto a la gestión de personal, cae un 29 % con la eliminación del fondo del convenio colectivo y la caída del 75 % en la menor presupuestación por crecimiento de la plantilla. También nos gustaría conocer algo más de esos movimientos en el presupuesto.

El Área de Estadística aumenta un 3,8 % debido, fundamentalmente, a los gastos de personal. No hay mejoras a la vista en la gestión, por ejemplo, del padrón o campañas destinadas al empadronamiento, que vemos que en esta pandemia, en general, la gestión de servicios sociales es uno de los graves problemas y de las cuestiones a mejorar. Y tampoco sabemos, y sí queremos preguntar, no sé si en esta comisión será posible ya, saber si el Área de Estadística se va a integrar en la Oficina de *big data* que se está generando en la estructura municipal. En todo caso, también cae el presupuesto destinado a la elaboración de estadística de la economía, población, mercado de trabajo etcétera, que tampoco sabemos si conviene en un momento como este.

Dirección y Gestión Administrativa sube un 4,4 % por los gastos de personal, y ahí hay también un millón de euros —creo que lo ha preguntado Enma también— en sector público destinado a estudios y

trabajos técnicos, que nos gustaría saber qué objetivos tiene.

Análisis y Políticas Públicas sube un 140 % en gastos de personal, que es un cambio brusco que supongo tiene que ver con haber resituado la carga de algunos gastos de personal entre unas direcciones y otras.

Y la Política Financiera crece un 143 %, también en estudios y trabajos técnicos y en gastos financieros, que es más lógico. Nos gustaría saber esos estudios y trabajos técnicos a qué se refieren.

Y por ahora nada más.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

A continuación tienen la palabra los miembros del Gobierno, cinco minutos por intervención. No sé en qué orden van a hablar.

*(Observaciones).*

Diga su nombre y cargo para apuntarla.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** En cinco minutos trataré de contestar a algunas de las cuestiones planteadas y muchísimas gracias por plantearlas.

En primer lugar, por contexto general, los remanentes de tesorería se podrán incorporar en la cuantía que se determine una vez se haga la liquidación del presupuesto y, a partir de ahí, ya con los números cerrados, podremos ir incorporándolos, no hay ningún problema en incorporarlos; otra cosa es la incertidumbre ahora mismo porque la liquidación va para marzo y esto nos llevará a que en cuatro meses no podamos hacer inversiones u otros gastos corrientes con cargo a los remanentes. Bien es cierto, y hablo de endeudamiento, que con la incertidumbre que comentaba la delegada pueden pasar cosas positivas que faciliten la gestión del presupuesto del año que viene, no olvidemos que está el fondo prometido por el Gobierno de Pedro Sánchez, que ha tenido distintas cuantías pero que pueden llegar a alcanzar un acuerdo con la FEMP, y eso sería una inyección de ingresos que podría beneficiar al presupuesto del municipio.

También es cierto que va a haber fondos europeos con cuantías ahora mismo indeterminadas pero con un análisis muy rudimentario de la población de Madrid, podemos estar hablando de un 14 %, por ejemplo, de 150 millones de euros. Ello nos lleva a tener muchas cosas todavía abiertas y ninguna negativa porque, en la medida en que lleguen fondos, el endeudamiento nuevo, que solo es un 0,1 %, que está pintado en el capítulo 9, solo son 152 millones de euros. Podemos tomarlo o no tomarlo, es un año extraño, complicado y tomaremos las decisiones más oportunas en función de la ejecución presupuestaria. Y digo que ese es el único nuevo porque el resto obedece a la subrogación, en su caso, —cuando Calle 30 pasa a ser de gestión municipal— la subrogación de 112 millones de euros y el resto simplemente es la oportunidad que tenemos de no amortizar

anticipadamente endeudamiento, y es una oportunidad que se nos ha brindado y es importante este año tener todos los recursos para conseguir el mejor presupuesto posible.

El millón de euros que preguntaban sobre el sector público, tenemos excelentes funcionarios, una plantilla de técnicos maravillosa, pero hay veces que operaciones de gran complejidad, como la que acabo de relatar de Calle 30, requieren un poquito más de esfuerzo y que gente especializada en determinadas cuestiones nos eche una mano, pasa en todas las Administraciones y me parece de lo más normal.

En lo que afecta a las bajadas de fondos —voy a hacerlo muy rápidamente— en capítulo 1, sí quería comentar que no es una bajada real. Nosotros cuando llegamos estábamos pendientes de una sentencia muy muy importante que afectaba a todo el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y las sentencias negativas para el Ayuntamiento y para el personal laboral cayeron en este mismo ejercicio. Lo que hemos hecho es negociar un nuevo acuerdo el 29 de julio con los representantes de los trabajadores, y hemos conseguido que 5.000 personas no devuelvan dinero y hacer un nuevo acuerdo de clasificación profesional que ya no necesita estar presupuestado el año que viene, por cuanto la equiparación salarial entre funcionarios y laborales ya es una realidad y lo es desde este mes, sin duda.

En lo que afecta al reequilibrio de cartón piedra, no termino de entender que con un presupuesto en fondos de reequilibrio territorial de 67 millones de euros y, es más, con la subida que tienen todos los distritos que entendemos como Sures, que es de un 12 % de media, muy por encima del resto de distritos, no entiendo dónde está el cartón piedra.

Este es un presupuesto con los objetivos que ha comentado la delegada y que están en el libro 5 de su presupuesto, que trata de estar con los más desfavorecidos y todos sabemos que los municipios del sur pueden tener alguna brecha más importante que trataremos de cerrar con inversión, con la tarjeta familias, con el incremento de los servicios sociales, con el incremento de plantilla en todos los distritos, sobre todo en esa parte de tramitación de ayudas para los más vulnerables, y entiendo que los más vulnerables no son los de siempre, ahora hay mucha clase media que se ha encontrado en situación de vulnerabilidad y para nosotros como Equipo de Gobierno es absolutamente prioritario. Llevamos trabajando meses y seguiremos trabajando para las personas que han visto mermados sus recursos, sobre todo las que tienen cargas familiares, y apoyando al pequeño comercio, a la hostelería, a todas las actividades económicas que podamos en el ámbito de nuestras competencias para que nadie se quede atrás y para que, con la ayuda de la proximidad que dan los distritos, en general la política municipal, tengan algún aliciente, algún tipo de ayuda para poder sobrevivir a esta pandemia de consecuencias todavía inesperadas.

Y termino con una disculpa, el libro 5 se hace al final y detectamos ese fallo de los 345 millones cuando ya estaba editado, y pido disculpas porque eso, en concreto, fue culpa mía.

Muchísimas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

No sé quién va el siguiente.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Voy a intentar contestar a las preguntas de los diferentes grupos que habéis hecho en relación con los ingresos.

Arancha, preguntabas sobre la rebaja fiscal de los 107 millones, que no la ves. Realmente en las ordenanzas que hemos estado trabajando mucho, lo que hemos intentado es establecer una serie de medidas. Primero, unas generales, que es la reducción del tipo de gravamen general para compensar el efecto ponencia; allí hemos propuesto llegar al tipo del 0,460, no del 479, y tiene un coste fiscal de 40 millones. Pero es que, además, mantenemos las bonificaciones fiscales para familias numerosas, mantenemos bonificaciones fiscales en el IBI para el 50 % de la cuota establecida a favor de viviendas de protección oficial y mantenemos las bonificaciones en el impuesto de plusvalía que se subieron el año pasado y que pueden alcanzar hasta el 95 % en las transmisiones *mortis causa* de vivienda familiar o local de negocio.

Además, tenemos una serie de medidas que ya hemos dado a conocer, tanto en comisión como cuando presentamos las ordenanzas de bonificación, que tratan de estimular la recuperación económica de los sectores más afectados por la pandemia y contribuir a fomentar el mantenimiento de empleo: 35 millones en IBI; en el IAE calculamos 10 millones. Además, hemos metido como novedad este año la reducción del 25 % de la tasa por prestación de la TRUA, del servicio de gestión de residuos urbanos, porque es muy fácil de gestionar, está siendo de oficio, llegará a 5.597.000 y afectará a 118.000 beneficiarios. Reducción del cien por cien de la cuota de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para mercadillos, terrazas de hostelería, circos, tómbolas, distribuidores de prensa, etcétera, que son 11 millones.

Prorrogamos y ampliamos la bonificación del IAE por inicio de actividad. Mantenemos otros beneficios fiscales en favor de la reactivación, por ejemplo, el 95 % de la cuota de IBI a favor de inmuebles de los organismos públicos de investigación; 95 % para los mercados de titularidad municipal; 25 % en la cuota del IAE a quienes tengan una renta o rendimiento neto de actividad negativo; bonificación en el IAE por la creación de empleo.

Y el tercer grupo de medidas fiscales son para promover la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, que no las voy a contar porque se me va el tiempo. En todo caso, le aseguro que con la rigidez que tenemos en la política fiscal municipal, porque está todo tasadísimo, hemos desmenuzado el texto refundido y hemos intentado meter todo lo que podemos. Siempre se puede hacer más y siempre estamos abiertos a cualquier propuesta.

Respecto de las preguntas que ha realizado la señora López de los ingresos, me decía que los ingresos..., bueno, le tengo que decir que los ingresos los hemos calculado de una manera prudente y realista. La prudencia..., yo creo que aquí no están inflados en absoluto los ingresos, como podría haber sido fácil hacer, y son absolutamente realistas. Con carácter general, los ingresos corrientes previstos para el 2021 los hemos estimado tomando como referencia o punto de partida las previsiones de cierre o liquidación del ejercicio 2020 con datos de ejecución de hasta septiembre. Y, seguidamente, proyectar para 2021, considerando tanto las expectativas sobre el crecimiento económico en el ejercicio 21 como las posibilidades financieras del proyecto de ordenanzas fiscales que hemos presentado para 2021 y también la variación de los ingresos previstos para las entidades locales, que nos viene por el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el siguiente ejercicio. En base a eso, se aceptó un análisis por los servicios técnicos de la Agencia Tributaria y proponen las cuantías que llevamos luego al presupuesto.

Respecto de algunos temas concretos que me ha preguntado, la TRUA, el importe estimado es de 33.795.000. Se parte de la matrícula del 2020, que era de 39,9 millones con un importe negativo por la recaudación a la baja de beneficios fiscales y un importe positivo por una serie de liquidaciones que hemos estado practicando.

También me ha preguntado por las piscinas. La previsión de ingresos es de 26.233.000 con una variación negativa respecto al año anterior, considerando que es previsible que se mantenga la incertidumbre en la utilización de los centros deportivos durante por lo menos el primer semestre del año 21.

En cuanto a otras multas y sanciones, también tenemos una previsión de variación negativa teniendo en cuenta la falta de actividad del sector de las actividades recreativas de espectáculos públicos y ocio nocturno, por tanto, otras multas y sanciones han bajado, cómo no podría ser de otra manera, sustancialmente.

Y respecto del presupuesto en concreto de la Agencia Tributaria de Madrid, me decía que estamos inmersos en la transformación integral, y así se lo confirmo yo, de todo el organismo con una fuerte inversión en sistemas informáticos, y si bien no está en el presupuesto propio de la Agencia Tributaria, sino que eso lo gestionamos a través del IAM, y por tanto el presupuesto lo puede usted encontrar allí.

Y, además, me pregunta si estamos haciendo algún esfuerzo extraordinario respecto de los equipos humanos para sacar la plusvalía adelante, le tengo que afirmar que sí. Actualmente hay un plan de empleo temporal y además del esfuerzo humano que está llevando la reestructuración de toda la Agencia Tributaria, en la que hemos estado analizando las cargas de trabajo y personas de otros servicios las hemos puesto en plusvalía, estamos involucrados en establecer nuevos sistemas informáticos que ayuden a trabajar mejor y de otra manera a como se ha hecho hasta ahora.

Gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

¿A continuación?

La Secretaria General Técnica, **doña Paloma de Frutos Cañamero:** Sí, buenos días.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Sí, lo mismo, se tiene que identificar. Gracias.

*(Se producen interrupciones intermitentes de sonido durante la siguiente intervención por problemas técnicos).*

La Secretaria General Técnica, **doña Paloma de Frutos Cañamero:** Soy Paloma de Frutos, secretaria general técnica del área y responsable del programa 931.00 Dirección y Gestión Administrativa del Área de Hacienda y Personal, al que ha hecho referencia en su intervención el señor García Castaño.

Como ha indicado el señor García Castaño, este programa experimenta un incremento de un 1,17 %. Excluido el capítulo 1, me ha parecido entenderle que consideraba que era un incremento pequeño. Le explico a qué es debido este incremento.

Concretamente en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, se experimenta una disminución de un 4,10 % debido fundamentalmente a la finalización, como ahora ha indicado en su intervención la delegada, del contrato de arrendamiento de las naves de Coslada, ubicación hasta ahora del Almacén de Villa, que se traslada a las naves de la calle Ahumaos en Vicálvaro. Son naves de propiedad municipal, lo que va a suponer un ahorro anual de aproximadamente 1,3 millones de euros.

En el capítulo 6, de inversiones reales, se produce también una reducción considerable, un 44,53 %, minoración que obedece también a que en 2020 fue necesario presupuestar crédito para la adquisición de las instalaciones de seguridad, precisamente del Almacén de la Villa en su ubicación en Vicálvaro, y otras inversiones necesarias para la puesta en uso de estas naves, inversiones que se han realizado a lo largo de este ejercicio y que, por tanto, no ha sido necesario presupuestar en 2021.

Ha hecho también referencia el señor García Castaño al incremento general del capítulo 1. intentaré hacer una exposición muy rápida puesto que la portavoz del Grupo Socialista ha hecho muchísimas preguntas en relación con los programas presupuestarios de este capítulo 1.

El capítulo 1 experimenta una disminución, efectivamente, de un 10,71 %, lo que supone en torno a 21,8 millones de euros. Sin embargo, esa minoración no obedece en modo alguno a la disminución del número de puestos de trabajo, al contrario, ese presupuesto afecta a 1.859 puestos de trabajo, 93 puestos más que en el ejercicio 2020. Y además hay que señalar que se han dotado al cien por cien 49 puestos de trabajo cuya dotación presupuestaria era inferior. Se preguntará cómo incrementándose la plantilla, dotándose al cien por

cien más puestos de trabajo, incrementando con carácter general un 0,9 % las retribuciones de los empleados se produce esa disminución del 10,71% y le explico. Se debe fundamentalmente, en primer lugar, a que en el Programa de Gestión de Personal en 2020 se presupuestaron, en el subconcepto fondo de convenio colectivo 14,2 millones de euros para el abono de las diferencias retributivas con motivo del acuerdo de clasificación y ordenación de personal laboral que se ha llevado a cabo ya, y entonces no ha sido necesario presupuestarlo en 2021.

Por otra parte, en el Programa Relaciones Laborales se ha producido una minoración de 4,1 millones de euros, ya que en 2020 se presupuestó crédito para el abono del porcentaje adicional de la masa salarial para 2018, 2019 y 2020 por un importe total de 7,3 millones de euros. En 2021, en cambio, solo ha sido necesario presupuestar en el subconcepto ajustes técnicos 3,2 millones de euros, de los que 1,6 corresponden a la parte no ejecutada del fondo de la masa salarial para 2020 y el resto, 1,5 millones, para la revisión de la relación de puestos de trabajo mediante adaptaciones retributivas, de conformidad con el acuerdo al que se llegó en la Mesa General de Negociación, de 29 de julio de 2020. Y, por otra parte, porque en el Programa Otras Prestaciones se minoran en 3,2 millones de euros el subconcepto premios al rendimiento y años de servicio, por el que también ha preguntado el señor García Castaño, para el que se han presupuestado un total de 2,3 millones de euros de acuerdo con la previsión de los premios que, efectivamente, se van a ejecutar durante 2021.

Creo que en líneas generales he dado contestación al capítulo 1 e indicar que a lo que ha hecho referencia la señora López Araujo sobre la disminución que experimentaban las partidas en concepto, relacionadas con los estudios y trabajos técnicos, es verdad que en el Programa de Dirección y Gestión Administrativa no es una cuantía relevante, pero sí disminuye un 1,56%, debido fundamentalmente a que lo que se presupuestó en el ejercicio anterior, para el presente 2020, fue el traslado de las cámaras de seguridad del Almacén de Villa. Este traslado ya se ha realizado, con lo cual no es necesario acometerlo y, por lo tanto, con cargo a esta partida únicamente ha sido necesario presupuestar el crédito necesario para el contrato de servicios para las actuaciones en materias de protección en los servicios dependientes del área, incrementado además para un nuevo contrato que se va a llevar a cabo para la prevención de los edificios del paseo de los Olmos, donde se encuentra ubicada la sede de las centrales sindicales y para el edificio de Raimundo Fernández Villaverde.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** De acuerdo, muchas gracias.

¿A continuación?

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Sí, hola, buenos días. Miguel Ángel Rodríguez, director general de Presupuestos.

Yo por completar solo las explicaciones que ha dado la coordinadora, que creo que quedan solo un par de ellas.

En primer lugar, en relación con las preguntas relativas al Programa de Sector Público, pues como ha avanzado Elena, entre las competencias específicas de la Dirección General de Presupuestos están, además de establecer las líneas fundamentales de actuación del sector público municipal, las de gestionar, tramitar e informar los asuntos relacionados con las acciones y las participaciones representativas del capital municipal en las sociedades mercantiles. Así que, para dar adecuado cumplimiento a esa competencia y dada la complejidad de algunas operaciones societarias en las que incurren las sociedades mercantiles del Ayuntamiento, se ha considerado oportuno celebrar este acuerdo marco, que tendrá por objeto el asesoramiento económico, jurídico, fiscal, laboral, de todo tipo de estas operaciones, de operaciones complejas del Ayuntamiento. Y los contratos que se deriven tendrán como objeto fundamental la elaboración de dictámenes, de informes y dictámenes que se realicen con carácter complementario a los que realizan los departamentos internos de la dirección.

Por terminar de dar detalle de este programa, también, por si acaso, el capítulo 4, la partida que había de capítulo 4 de ese programa desaparece, que era la cuota de la Red Elige (la Red de Empresas Locales de Interés General), que se ha realizado un proceso de evaluación y se ha considerado oportuno no mantener esa cuota. Lo digo también por el hecho de decir que en los presupuestos también se evalúan y se decide si las partidas se repiten o no; no se repiten *per se*, como, por ejemplo, la reducción en intereses de demora del otro programa que gestiono, de programación y presupuestación, que ha bajado hasta los 17 millones de euros.

El importe del crecimiento del presupuesto que preguntaba Enma, lo que se presenta siempre —creo que siempre— es el mismo presupuesto, que es el gasto no financiero del consolidado Ayuntamiento y organismos autónomos. Así han sido los dos años de esta legislatura y creo que también los anteriores y es norma común en el resto de Administraciones públicas.

Y creo que ya está y si no, pues en el siguiente turno seguimos contestando.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** De acuerdo, gracias.

No sé quién va a continuación.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** Sí, Aurora Aranz.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Mire, le voy a pedir que baje si puede su propio volumen.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** Vale, muy bien.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Mire que bien se oye ahora.

¿Aurora? Necesito que se identifique con su cargo.

La Directora General de Política Financiera, **doña Aurora Aranz Masedo:** Sí, perdón. Soy Aurora Aranz, directora general de Política Financiera y responsable de los programas presupuestarios de política financiera, endeudamiento y tesorería.

En primer lugar, era contestar respecto a las cuestiones planteadas por el grupo Más Madrid y por el Grupo PSOE sobre el crecimiento, por un lado, del capítulo 2 de estudios y trabajos técnicos, que se incluye en el Programa de Política Financiera, que responde a los posibles gastos derivados de la licitación y contratación de dos agencias calificadoras de *rating*, puesto que sería obligatorio entrar para el regreso a los mercados de capitales y formalizar el endeudamiento previsto en el proyecto de presupuestos incluir estas dos calificaciones. Y además, incluye también la licitación y contratación, posible contratación de una agencia calificadora de sostenibilidad, ya que en caso de concertar este nuevo endeudamiento trataríamos de vincularlo a objetivos de desarrollo sostenible y que cumpliera los parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno.

Por otra parte, hay un incremento de la partida de otros gastos financieros. Esto es debido a que el contrato de servicios financieros y bancarios que tiene actualmente el Ayuntamiento, que vence el 31 de julio de 2021, en ese contrato no están contemplados los posibles costes que tuviera el Ayuntamiento por mantenimiento de saldos en cuentas corrientes. En la situación actual, dado que ya venimos pagando a favor del Banco de España intereses de mantenimiento de los saldos en la cuenta de dicho Banco de España y conforme a las recomendaciones de las entidades de crédito por el Banco Central Europeo, creemos que es inevitable asumir ese coste y de ahí que se haya presupuestado. Y ese es el crecimiento importante que tienen esos gastos financieros.

Por otra parte, y respecto del Programa 934.05 de Tesorería, se da un incremento también de 250.000 € en este año pasado a 830.000 € en 2021, también derivado del nuevo contrato de servicios financieros y bancarios.

Otros gastos financieros, recogen la partida de la comisión que paga el Ayuntamiento a la entidad agente por el pago de los contribuyentes con tarjeta de crédito o débito. Este incremento se debe, por una parte, al crecimiento progresivo de utilización de medios telemáticos por los ciudadanos, que se ha acelerado también con la pandemia, y, por otra parte, a que entendemos que la comisión es actualmente baja y probablemente se verá incrementada por la licitación de este contrato.

Y, por último, ahondar en lo que han venido ya afirmando nuestra delegada y la señora Collado en el sentido de que en el capítulo 9 de gastos financieros hay que ver las dos partes de ese capítulo.

Por una parte, en ingresos es cierto que se reflejan 412 millones de euros, que sería el posible endeudamiento previsto, pero también en los gastos

son 280 millones, que corresponden a las amortizaciones ordinarias que habrá que hacer en 2021, que se ejecutarán al cien por cien y que darían como máximo un incremento neto del endeudamiento a 31 de diciembre del 2021 de 152 millones de euros, si bien el ratio de deuda, aunque formalizáramos esa totalidad de endeudamiento, se quedaría a 31 de diciembre de 2021 en torno al 50 %, muy por debajo de lo establecido en el texto refundido de Haciendas Locales, que como saben hasta el 75 % no necesita pedir autorización el Ayuntamiento para un nuevo endeudamiento al Ministerio de Hacienda, y entre el 75 % y el 110 % el límite máximo podría formalizar endeudamiento esta vez con la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Creo que he contestado a las preguntas planteadas pero, en todo caso, quedo a su disposición para cualquier cuestión en el segundo turno de preguntas.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

¿Quién es el siguiente?

Ángel, identifícate con tu cargo, por favor. Adelante.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Hola, buenos días.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Ángel Rodrigo, identifícate con el cargo, por favor.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Hola. Buenos días.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Ángel Rodrigo, identifícate con el cargo, por favor.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Sí, soy Ángel Rodrigo Bravo. Tengo retorno..., voy a bajar un poco...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Cuando quiera.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Sí, buenos días de nuevo. Soy Ángel Rodrigo Bravo, director general de Contratación y Servicios.

Paso a responder a las preguntas que se han formulado por los representantes de los grupos políticos respecto de los dos programas presupuestarios que recaen en mi responsabilidad, que es el de contratación y servicios y el de estadística.

Respecto al primero, en respuesta a lo manifestado por la señora López, con la partida vinculada con los estudios y trabajos técnicos, debo proceder a hacer una aclaración.

Se dará cuenta, señora López, que el año pasado teníamos dos partidas vinculadas al 227, que por una parte es la de estudios y trabajos técnicos,

que estaba dotada con 580.000 €, y a la que se le adicionó 300.000 € más en una enmienda en la partida 227 vinculada con otros trabajos a realizar por otras empresas. El resultado, en realidad, es que este año hemos sumado ambas partidas y el resultado no es el incremento del 35 % que comentaba, sino que hemos bajado prácticamente en 96.000 € el total de la partida dedicada a estudios y trabajos técnicos. Esta bajada no es gratuita sino que está vinculada con la finalización del programa de contratación ambiental y de la empresa que teníamos, a la que se le adjudicó toda la preparación de todos los estudios vinculados con el Programa de Contratación Ambiental.

Esto me permite contestar al representante de Más Madrid, al señor García Castaño, para confirmarle que hubo una prórroga de este contrato firmado con una empresa que nos ha ayudado a intentar documentar y generar los documentos técnicos sobre los que soportará la instrucción de contratación ambiental. La última factura y la liquidación del contrato se produjeron hace tres semanas. Con ese trabajo vamos a dar traslado a todo el Ayuntamiento de los resultados y procuraremos, tal y como se acordó en los acuerdos de la Villa, tener una instrucción de temas ambientales aproximadamente para comienzos de año tal como teníamos en principio programado.

Respecto de las otras cuestiones planteadas con el agua, y vuelvo en este caso a la señora López, donde efectivamente la Intervención reconoce que puede existir una falta de previsión en el presupuesto, que en el caso de la partida del agua del Programa de Contratación y Servicios no llega al 2 %, sí que le puedo decir que no se preocupe porque con los 6.780.000 nos acercamos prácticamente a la ejecución que tuvimos en 2019; la desviación es de apenas un 1 %, y superaremos probablemente el consumo de agua del año 2020, donde prevemos una bajada de 1.100.000.

Volviendo un poco, intentando precisar las preguntas que se han trasladado por el señor García Castaño, respecto al Programa de Contratación y Servicios, efectivamente hay una bajada del 2,5 %, pero tenga en cuenta que es una bajada vinculada directamente con la reducción y la mejora de los contratos vinculados con electricidad, con seguros y con combustibles, donde las bajadas son muy notables, y al final lo que se está poniendo de manifiesto es que somos más eficientes en los consumos generales de todo el Ayuntamiento sin que haya una merma de la calidad y la capacidad para la prestación de los diferentes servicios. Es normal que estas bajadas en los suministros generen a su vez una bajada en el propio programa, porque prácticamente el 87 % está vinculado por el capítulo 2; entonces, lógicamente esa bajada es proporcionada, es prácticamente proporcional.

No se preocupe respecto de la contratación digital porque ahora mismo hemos lanzado con los recursos que ya tenemos disponibles, probablemente el programa de modificación y de apoyo a la contratación digital más relevante de los últimos años, probablemente desde la implantación de Plyca, del gestor documental de contratación. Estamos ahora

mismo inmersos en varios cambios tecnológicos muy relevantes. El más importante desde luego es el de la aprobación de un nuevo registro de contratos que sustituya al registro de contratos actual, que es muy endeble y que presenta muchísimas debilidades que nos está impidiendo hacer un trabajo de análisis de datos y de gestión como yo creo que se merece el Ayuntamiento; de hecho, el nuevo registro lo tenemos previsto poner en funcionamiento con el comienzo de año. Y a su vez estamos trabajando en completar el propio gestor documental, no solo en su modernización, vamos a pasar de una estructura en Java a una estructura en cliente web, sino que vamos a introducir aquellos procedimientos de contratación que ahora mismo no tenemos incorporados: los contratos menores, los contratos basados ...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Por favor, ha consumido su tiempo.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Vamos también a introducir cambios importantes respecto a...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Sí, vaya terminando, por favor.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** ... y la capacidad ...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Por favor, termine ya.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Parte de información de esa gestión documental...

Me decía también o manifestaba cierta preocupación respecto a estadística, gestión del padrón...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Pasó ya los cinco minutos, ¿eh? Si quiere puede ir terminando.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Sí, básicamente le quería trasladar que en el caso del padrón..., o bueno, me lo reservo para la intervención posterior y así ya se lo explico más detenidamente hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

No sé quién sigue.

Necesito que se identifique con su cargo, por favor.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Sí, José Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Y no sé si tiene que bajar también su volumen... No, a lo mejor con los cascos no hace falta. Muchas gracias. Puede empezar cuando quiera.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** De acuerdo.

Muy bien. Simplemente voy a hacer referencia al programa presupuestario que gestiono directamente, el 931.06, de análisis de políticas públicas.

Este programa únicamente recoge dotaciones en materia de personal en el capítulo 1. La parte principal del mismo es para financiar los costes de la Subdirección General de Modernización e Innovación de procesos, que tiene como misión aprovechar el proceso de transformación digital en el que estamos inmersos en todo el área para aprovechar, para revisar, simplificar y mejorar la eficiencia de todos los procesos administrativos en los que estamos inmersos, fundamentalmente en el área de recursos humanos, gestión económico-financiera y también garantizar su integración con las nuevas aplicaciones de gestión tributaria que se están implantando. Como consecuencia de ello, los objetivos están dispersos en la multiplicidad de programas presupuestarios y por eso solo se recoge aquí el capítulo 1.

Por otro lado, y para completar lo que ha dicho el director general de Contratación y Servicios en materia de padrón, que no le ha dado tiempo, simplemente indicar que al preguntar sobre las actuaciones más relevantes el señor García Castaño, indicarle que en materia de padrón es una de las prioridades por el impacto que tiene en los ciudadanos y se están adoptando muchas medidas en este sentido.

Por un lado, se va a consolidar la obtención de certificado de empadronamiento a través de la sede electrónica, que es el proceso automatizado que se implantó ya en 2020 y que se está impulsando más.

En segundo lugar, se incorporará de manera inmediata el padrón a la Plataforma de intermediación de datos a tres niveles de servicio: el individual, el histórico y el de la unidad de convivencia.

Y finalmente, estamos inmersos en un ámbito de subproceso de desarrollo de la tramitación electrónica de todos los procedimientos del padrón: altas, bajas y cambios de domicilio con el objeto de que puedan realizarse todos estos trámites en un futuro inmediato *on-line* y aliviar la carga de las oficinas de atención al ciudadano.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias. No sé quién continúa. ¿Quién continúa?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Silvia.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Buenos días, Silvia.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa:** Hola. Buenos días.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Sí, necesito también que se identifique también con su cargo.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa**: Soy Silvia Rojo, directora general de Costes y Gestión de Personal.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Gracias.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa**: La Dirección General de Costes y Gestión de Personal tiene atribuida la gestión del Programa 920.07, gestión de personal, con una dotación de créditos inicial de 47,9 millones. Esto supone una minoración de 19,6 millones respecto al crédito presupuestado en 2020 del 29,11 %.

Comentaba la señora López Araujo que ha habido un corta-pega de los objetivos presupuestarios de este programa. No ha habido un corta-pega, lo que está marcando estos objetivos, al igual que hicimos en el año 2020, son las grandes líneas de actuación en las que en el marco de las competencias de esta dirección general se ha establecido para la legislatura en el marco tanto del plan de gobierno como de la estrategia para la transformación de los recursos humanos.

Por ejemplo, si entramos en el objetivo 3, mejorar la eficiencia y racionalizar la gestión del gasto de personal así como mejorar su seguimiento y evaluación, podemos decir que lo que hemos intentado y en lo que estamos avanzando en este objetivo es en la dotación de la plantilla presupuestaria a real, es decir, dotar a aquellas 4.184 vacantes que estaban con una dotación del 1, del 10, del 15 % variable que estaban ocupadas sin estar dotadas y que a lo largo de estos dos años hemos intentado regularizar; de hecho, hemos conseguido dotar casi el 61 % de las vacantes, nos quedaría pendiente un 39 % que esperemos que podamos ir dotando a lo largo de la legislatura.

Y lo mismo ocurre con el objetivo 5, optimizar la gestión de la movilidad de los empleados públicos. Aquí hemos implementado dos grandes líneas de actuación en el ejercicio 2020 que van a tener reflejo en el 21 y siguientes, como son la aprobación de unas directrices para la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, lo que nos ha permitido tramitar expedientes en una media de tiempo de un mes y medio frente a los cuatro o cinco meses que estaban cuando llegamos en el ejercicio de 2019.

Y también hemos aprobado el acuerdo de clasificación para el personal laboral, que ha venido a dar una respuesta o una solución a la problemática que tenía este colectivo en relación con la nulidad tanto del acuerdo de fondos como del acuerdo de clasificación para 2017.

Entrando un poco en el contenido del programa y explicando a qué se deben estas bajadas, y pueden pensar cómo baja el programa habiendo tenido un incremento de plantilla de 61 efectivos, este incremento de plantilla de 61 efectivos se debe fundamentalmente a la redistribución de efectivos atendiendo a la distribución de competencias que se ha realizado entre las tres direcciones generales con

competencias en materia de recursos humanos, a la implementación de una de las medidas recogidas en la estrategia de transformación, como es mejorar la dotación de los retenes que prestan servicio en el ámbito de las instalaciones deportivas municipales hasta que conseguimos sustituir a la persona que ha causado baja o que se ha pedido una excedencia o cualquier otra situación. Y por último, se ha reforzado la parte de la dirección general, sobre todo en el ámbito de la Subdirección General de Retribuciones y Seguridad Social y en el ámbito de la Subdirección General de Personal.

El señor García Castaño preguntaba a qué se debe la bajada del programa, pues ya lo indicaba la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, pero la bajada principal se debe a que no se han dotado 14,2 millones de fondos, que sí que se recogieron en el ejercicio 2020, porque estábamos inmersos en medio de procesos judiciales; entonces no sabíamos si tendríamos que abonar todos los atrasos del acuerdo de clasificación o no. Esto ya se ha clarificado, dado que se ha declarado la nulidad tanto del acuerdo de fondos para el marco general de negociación como del acuerdo de clasificación 2017. Y en la nómina de este mes de noviembre hemos procedido a la regularización, de tal manera que se ha ejecutado, por un lado, la sentencia y, por otro lado, se han abonado atrasos desde el 1 de enero de 2018, fecha en la que tiene vigencia o produce efectos el nuevo acuerdo de clasificación, de tal manera que los trabajadores, los casi 4.600 trabajadores laborales del Ayuntamiento no han tenido que devolver el importe que habían percibido de más, sino que esa devolución se ha compensado con el abono de atrasos hasta que se ha ejecutado totalmente la sentencia.

Además de eso, en este programa presupuestario se recogen créditos. Fundamentalmente las dos partidas más importantes son las que se han regulado para la resolución de procesos selectivos de oferta de empleo público, tanto de cuerpos operativos como del ámbito de la Administración general, por importe de casi 9,5 millones de euros. Con esto vamos a conseguir incorporar a 180 personas por el turno de promoción interna, fundamentalmente oficiales y subinspectores de Policía, y también a 448 personas por el turno libre: 300 policías, 30 médicos del Samur y 118 técnicos auxiliares de transporte sanitario. Además, se han presupuestado créditos para lo que es el resto del Ayuntamiento por importe de 5.440.000 €, lo que nos va a permitir la incorporación de 2.392 empleados por el turno de promoción interna, entre los que podemos destacar 750 plazas de administrativos, 150 auxiliares o 360 de oficiales de edificios y dependencias, y también 956 incorporaciones por el turno libre. Por citar solamente algunas: 30 arquitectos, 42 TAG, TIC veterinarios, oficiales de jardinería...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Tiene que ir terminando, por favor.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa**: ... 195 auxiliares administrativos.

Y por último, simplemente hacer referencia a la partida de ajustes técnicos, la 143.03, que recoge íntegramente el importe presupuestado en 2020 y que nos va a permitir atender a las necesidades que nos puedan plantear las áreas y servicios tanto a nivel de empleo estructural, empleo estable como a nivel de necesidades coyunturales a través de programas de empleo temporal.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Antonio... Juanjo...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** ¿Antonio?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Juanjo, ¿no?

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Ah! Juan José.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Blázquez Mayoral:** Muy buenas.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Sí, necesito también que se identifique con el cargo.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Blázquez Mayoral:** ¿Me escuchan bien?

(Asentimiento).

Vale. Juan José Blázquez Mayoral, director general de Función Pública.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Gracias.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Blázquez Mayoral:** Voy a intentar contestar a las preguntas que han planteado abundando, en primer lugar, en lo que ha indicado tanto la coordinadora como la secretaria general técnica como la directora de Gestión de Personal.

Desde la dirección se gestionan... se participa en la gestión de dos programas, el de Relaciones Laborales y el de Acción Social.

Respecto al primero de ellos, el de Relaciones Laborales, gestionamos o casi gestionamos en torno a 11,1 millones de euros. De esos 11 millones, 5 millones van para las nóminas del personal y el resto, que es donde se produce la diferencia, la bajada —en este caso de gasto—, la reducción de gasto, viene justificado por lo que han explicado anteriormente la coordinadora, la secretaria general técnica y la directora general, tanto la puesta en marcha del acuerdo de clasificación con cargo a los fondos como, precisamente, la reducción de esos fondos, lo que da lugar a que tengamos que presupuestar menos para este ejercicio. Este ejercicio se ha reducido, el concepto ajustes técnicos, de 7,3 millones a 4,1

millones, de los cuales 1,6 millones corresponden a los fondos no ejecutados y de otra parte, 1,5 millones, como se ha explicado, a ajustes técnicos.

Aprovecho para contestar aquí —creo que a la señora López Araujo— en relación a las partes de las preguntas que ha realizado referidas al teletrabajo, aunque luego mi compañero de la Dirección General de Planificación completará la respuesta.

Respecto al teletrabajo, yo creo que ha dado respuesta a dos cuestiones básicas: a la estrategia que nos habíamos implantado el año pasado firmada por unanimidad con las organizaciones sindicales, y a los acuerdos de la Villa. Sí me gustaría poner en valor ese acuerdo, porque ese acuerdo es un acuerdo de referencia en relación a las Administraciones del entorno, en relación a la Comunidad de Madrid y no digamos al Estado. Y no solo referencia sobre el papel sino que podemos garantizarle referencia respecto a los medios que ha dispuesto el personal del Ayuntamiento durante esta pandemia y la forma en que se ha llevado a cabo el teletrabajo, cuestión que hay que agradecer tanto a todos los que hemos puesto algo de nuestra parte, especialmente también al IAM, y a los trabajadores que son los que han desempeñado el teletrabajo con absoluta eficacia.

En ese entorno, la pregunta concreta era que si se les va a abonar los gastos del teletrabajo a todos los empleados públicos. Yo creo que hay un acuerdo que como decíamos es un referente, en el que se recoge dentro del acuerdo la posibilidad de desarrollar, en el momento en el que la normativa básica estatal lo permita, un acuerdo en esa materia; es decir, que no vamos a tener ningún problema en ese sentido.

Respecto al segundo de los programas presupuestarios, el de Acción Social, que es un programa en el que gestionamos un montante de 36,2 millones de euros, es cierto que se produce una ligera reducción, pero esa ligera reducción viene dada porque hemos puesto en marcha un nuevo contrato de seguros, del que hay que decir que todos los que estamos aquí somos partícipes en este caso, esperemos no tener que utilizarlo, y en ese contrato se ha reducido una cantidad; un 0,31 % es lo que ha implicado la reducción en el conjunto del capítulo 1 y de este programa ese nuevo contrato.

Yo creo que he dado respuesta a todas las preguntas planteadas pero si quedara alguna más, no duden en hacerla.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Antonio.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** ¿Se oye bien, verdad?

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** No muy bien. No sé si a lo mejor es tu volumen.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** ¿Ahora?

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** A ver ahora.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** ¿Un poquito mejor?

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Ahí un poco mejor.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Son cuatro los programas presupuestarios cuya gestión está encomendada a esta dirección general: la formación, la planificación y selección, el de centros docentes de enseñanza infantil y primaria, y el relativo al pago de los premios por años de servicio.

Vamos a ver, dentro de la estrategia de transformación de gestión de los recursos humanos interesa destacar la prioridad que se le da en este año al Proyecto Madrid Talento, que tiene dos vertientes: Una vertiente interna que sería más bien la de la formación, la de poner en valor la cualificación de nuestro personal, apoyar la promoción interna y poner en valor el servicio público; y por otro lado, lo que sería la parte de selección, que sería la vertiente más bien externa.

Voy a ir contestando las preguntas que se han planteado al hilo de estos programas.

Por lo que se refiere, en primer lugar, a la formación de personal, el Programa 920.04, experimenta un importante incremento del 12,9 % y aquí hay un elemento reglado, que es el 1 % que se deriva del acuerdo-convenio y que se ha incorporado en estos presupuestos, pero vamos mucho más allá porque lo que financiamos son actuaciones que van alineadas con los pactos de la Villa, ¿no?

Aquí está toda la parte de escuela virtual. La escuela virtual está pegando un giro a la formación adaptándonos al nuevo contexto. Hemos empezado ya en el año 2020 a poner en práctica ese giro. Se han articulado no menos de 37 acciones formativas ya en este año utilizando la plataforma corporativa Teams, esto es la primera vez que se hace. Se están virtualizando cursos, en el año 2020 un total de 18; se están utilizando nuevos formatos tipo Webapps, Oca,s, vídeos, se está utilizando toda la formación abierta tanto de instituciones públicas como privadas; se han puesto en marcha 142 píldoras de autoformación, bueno, pues, a esto nos referíamos con escuela virtual en cumplimiento del acuerdo de los pactos de la Villa.

Y por lo que se refiere a la parte de teletrabajo, pues también estamos incorporando un elenco muy amplio de actuaciones que están permitiendo, pues, que todos nos pongamos al día, ¿no?, tanto en la utilización de las herramientas informáticas como en la propia gestión de personal a distancia.

En relación con lo que se señalaba del subconcepto 227.99, de estudios y trabajos técnicos, en este programa se refiere a la virtualización, o sea, esto lo utilizamos para la contratación de empresas que virtualizan contenidos para la formación *online*. Y sobre el programa de directivos, pues está

presupuestado un coste de 200.000 € para el año 2021.

Por lo que se refiere a la parte de selección, el programa 920.08 también incorpora un incremento muy importante del 21,7 % en coherencia con la prioridad que se atribuye al Proyecto Madrid Talento. Preguntaba la señora López Araujo cómo va la selección. Bueno, pues la selección va avanzando yo creo que muy adecuadamente. En el año 2020 hemos creado la Comisión Permanente de Selección, se ha dotado con 21 puestos más la RPT de la Subdirección General de Selección, se ha aprobado toda la infraestructura normativa que ya está haciendo que los procesos selectivos sean más ágiles, se ha aprobado una nueva instrucción de tribunales, una nueva instrucción de baremos de retribuciones, se ha aprobado —previo acuerdo con las organizaciones sindicales— las bases generales tanto del turno libre como de la promoción interna, y lo que es más importante, como ha señalado la delegada, es que hemos aprobado una planificación de convocatorias en el año 2020 que además estamos cumpliendo. Es que estamos triplicando el volumen de convocatorias publicadas en el *Boletín Oficial* del Ayuntamiento. De las 15 que se publicaron en el año 2018 o de las 16 que se publicaron en el 2019, vamos a pasar a una cifra de hasta 50 convocatorias publicadas en este ejercicio.

Además, a pesar de la pandemia, hemos continuado desarrollando procesos selectivos incluso con pruebas presenciales masivas. Este crédito incorpora, precisamente, esos mayores gastos que nos exige esa logística para garantizar la seguridad de los candidatos; incorpora también esos mayores gastos de los programas de captación de talento, así como todo el proyecto que tenemos de funcionamiento de los órganos de selección con medios electrónicos que estaba previsto en los acuerdos de la Villa.

Se referían, también, a la existencia —en la memoria— de un estudio sobre envejecimiento y categoría. Es cierto, estamos preparándolo y lo presentaremos en el primer semestre del 2021 y, por supuesto, lo pondremos a disposición de este Pleno.

En cuanto al registro central de personal, bueno pues existe, el problema es que no es digital, y el segundo problema es que no está integrado con el resto de aplicativos de personal, de ahí que en la memoria se hable de que se definirá un proyecto de registro central de personal municipal concebido como una herramienta integrada. Esta es la diferencia.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Tienes que ir terminando, Antonio.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** En cuanto al teletrabajo, pues está en marcha, saben que, de hecho, se está funcionando en este régimen en el Ayuntamiento,...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Pasaron ya los cinco minutos. Antonio.

¡Ah!, que ahora ya no nos oye.

(Risas.-Rumores).

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: ..., se están usando los medios técnicos y se está dando la formación oportuna y continuaremos haciéndolo a lo largo de 2021.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Este es el problema de quitarse el volumen.

(Rumores).

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: Y ya, muy brevemente, en relación con los últimos programas a los que se refería el señor García Castaño, el de POSI destinados en colegios públicos de la comunidad de Madrid, decirles que se incorporan con un 1,15 % de subida, esta es la subida retributiva...

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Sí, si le quitamos el sonido... Gracias.

Le escribimos si no por el... Gracias, Antonio.

No sé si tenemos alguna comparecencia más del equipo directivo.

Muy bien. Pues, entonces, a continuación abrimos un segundo turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal VOX, Arántzazu Cabello.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Bien, pues, me parece que se están poniendo ya encima de la mesa las cartas. Hoy ya hemos visto lo que va a hacer el Partido Socialista y lo que va a hacer Más Madrid, que es hacer seguimiento de la política nacional, lo que significa directamente que no va a haber ningún apoyo a los ciudadanos de Madrid porque está clarísimo que el Gobierno de la nación está anteponiendo sus pactos para aprobar esas nuevas siglas, que se llaman presupuestos generales del Estado, antes de lo que hubiera sido pues una política realista y de acuerdos, bueno, pues, de beneficios para los ciudadanos de Madrid. Parecía que el espíritu de los acuerdos de la Villa podía estar vigente pero me da que no. Así que el Equipo de Gobierno no sé si conseguirá extraer algún acuerdo de la izquierda, pero yo dudo mucho después de todos los ataques que se están haciendo ya a las autonomías fiscales, que tiene pues la Comunidad Autónoma y por ende también el Ayuntamiento de Madrid, en cuanto a la reglamentación y en cuanto a la aplicación normativa de cómo se van a poder usar los remanentes y demás figuras de tipo presupuestario, incluso la posibilidad de utilizar o disponer, mejor dicho, de fondos que yo dudo mucho, viendo lo que está haciendo el Gobierno de la nación con los madrileños, pues vayan a llegar a buen puerto.

En cualquier caso, en la parte técnica del presupuesto, yo sí que entiendo perfectamente lo que va a hacer el Ayuntamiento en cuanto al Equipo de Gobierno, y es que tiene que cuadrar el presupuesto y

lo tiene que hacer con deuda. Eso sí, tendremos que establecer un procedimiento pues para que en el momento en que se puedan utilizar los remanentes, no se dé, luego, el uso de ese capítulo. Entonces, bueno pues, es algo que es fácil de hacer.

Simplemente, el tema de los ingresos. ¡Hombre, no, por favor! No vamos a reiterar otra vez lo mismo. Decir en el presupuesto, en el caso del IBI, que va a bajar 191.634 € sobre 1.500 millones, eso no es bajar los impuestos, eso no es bajar los impuestos. Decirle a los madrileños que no les van a subir lo que tenían pensado para decir que eso es una rebaja, ¡hombre, eso no es bajar los impuestos! Entonces, tenemos que ser serios, tenemos que ser realistas, tenemos que dar los datos. Todavía sigo esperando que me digan cuál ha sido el efecto real de las bonificaciones en las modificaciones de las ordenanzas fiscales que se realizaron en el mes de julio, creo que fueron, ¿no?, fue en el mes de julio, en el mes de mayo, ya no recuerdo si era el mes de mayo o el mes de julio. Es que no sabemos el dato. Es que no hemos conseguido saber el dato. Entonces, yo creo que en esta cuestión tenemos que ser realistas, ¿no?

Y luego, en cuanto a lo que es el presupuesto. Decíamos —y lo decía la coordinadora general, doña Elena Collado— que había dos líneas: una de apoyo al tejido económico de Madrid y otra de apoyo a las personas, por ejemplo, que se están quedando en una situación muy muy precaria, y que estamos hablando de la clase media que no tiene derecho a ninguna ayuda, que no tienen derecho ni siquiera a la beca comedor de los chavales. Bueno, pues, yo le digo que eso yo todavía no lo he visto en el presupuesto. A ver, a lo mejor es que no lo he mirado bien, tampoco estamos hablando hoy de las áreas, pero realmente yo esa parte no la he visto en el presupuesto.

Quizás las líneas rojas que tiene VOX van a ir por esa faceta: beneficiar en todo a los madrileños, eso es lo que tenemos previsto, no tenemos otra cosa dentro de nuestras prioridades que los propios madrileños y, por ende también, el resto de los ciudadanos de España, porque Madrid es un foco de economía, es un foco de progreso y desde luego que es un bastión de resistencia a todo lo que está ocurriendo en el Gobierno de la nación.

Y visto lo visto, pues, yo lo único que les pido es coherencia, colaboración, si es que la quieren, por parte de VOX —que desde luego que la van a tener— pero que hay cosas que hay que ver y que no nos encontremos con las líneas rojas que nos encontramos el año pasado. Si no, pues ya vemos el tipo de colaboración que va a tener la izquierda, ustedes verán si lo consiguen o no, pero desde luego que nuestro espíritu va a ser de colaboración hasta el último minuto.

Así que nada más. Gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Terminada la intervención de la portavoz de VOX, Arántzazu Cabello, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Enma López Araujo por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidente.

¡Madre mía, estas comparecencias sirven entre otras cosas para ver el volumen de cargos que tiene esta Administración! ¡Anda que no hemos escuchado a directores, que prácticamente tienen un programa por cabeza! ¡Tienen ustedes personal para hacer muchas cosas! A mí me parece bien que lo tengan, ahora lo que me gustaría es que le sacasen todo el rendimiento que deberían.

Señora Cabello, yo le voy a decir lo que voy a hacer de aquí al 23 de diciembre, probablemente hasta que acabe el mandato, que es hablar de Madrid. Usted siga con sus historias y, si quiere, hable con sus dos compañeros que están en el Congreso de los Diputados para temas nacionales; yo aquí he venido a hablar de Madrid, y eso es lo que voy a hacer.

Con respecto a los ingresos —empiezo un poco por la señora Collado—, efectivamente, vendrán fondos europeos también —esto no lo dije antes—, todavía más dinero para hacer lo que no son capaces, que es transformar Madrid y reducir la desigualdades. Me dice que no es reequilibrio de cartón piedra. Bueno, yo no sé cómo nombran ustedes dedicarle 65 millones de euros de casi 6.500 al reequilibrio territorial y no contemplar un plan verdadero de inversiones; eso para mí es cartón piedra.

Me dice que invierta más en los distritos, que no en municipios, del sureste. Es verdad que crece, es verdad, pero en realidad lo único que estamos haciendo es compensar esa desigualdad; como son más vulnerables, hay que meterles más dinero en servicios sociales. Y, por tanto, simplemente lo que estamos haciendo es poner un parche, pero no estamos corrigiendo esa situación que hace que sean más vulnerables. Eso no es reequilibrio territorial, eso simplemente es compensar esa excesiva vulnerabilidad que tienen los distritos, y esperemos que sea suficiente.

Con respecto a los pactos de la Villa, bueno, pues le agradezco que reconozca su error, pero, claro, esto es lo que pasa cuando ustedes no cumplen con lo que prometen. Nos prometieron que iban a hacer un programa presupuestario para poder seguir los pactos de la Villa y su ejecución, y nosotros por lo menos no lo hemos visto. Por tanto, nos pueden decir que son 345, 500, 125 o 6.314 millones de euros, que esta Oposición pues no tiene forma de conseguirlo ni de comprobarlo. Con lo cual, hombre, la transparencia deja un poquito que desear.

Con respecto a la directora de la Agencia Tributaria, vamos a ver, me dice que ustedes han calculado los ingresos de forma prudente y realista. Nos lo vamos a creer, lo que le garantizo es que de forma homogénea está claro que no y de acuerdo con la ejecución presupuestaria con respecto al año pasado está clarísimo que tampoco porque, si no, de verdad que a ver cómo me explica lo del Planetario, que pretenden subir ustedes los ingresos con respecto al año anterior un 40 %. Vamos a llevar a todos los niños de Madrid al Planetario, que yo encantada, es

probablemente uno de mis sitios favoritos de Madrid, pero, honestamente, no sé qué homogeneidad hay en este cálculo. Y, además, ¡hombre!, me sorprende, debo ser muy previsible, porque para que me traiga usted la respuesta escrita, la verdad es que me llama la atención.

A la señora Rojo, que dice que no, que no hay copia y pega. Hombre, pues entonces piensan ustedes exactamente igual que el año pasado, porque han conseguido repetir, palabra por palabra, determinados párrafos, incluyendo, por ejemplo, algunos que se refieren, insisto, en la aplicación de la regla de gasto o del cumplimiento de las reglas fiscales cuando ya no están en vigor. ¡Si eso no es copia y pega, pues no sé, que baje Dios y lo vea! La verdad es que a nosotros nos parece que viven ustedes más en 2019.

Hablaban de estos gastos financieros que no se incrementaban sino que se metía una partida de 300.000 € que se pactó, vía enmienda, el año pasado. Si mi memoria no me falla, estos 300.000 € lo que era era el Plan de Revisión de Subvenciones que le aprobaron ustedes a VOX, es decir, aquello que aprobaron para que les pasase los presupuestos con esa abstención, y que lo que pretendía era realizar otra vez el trabajo de la Intervención, porque parece ser que siguen ustedes sin fiarse. ¡Pues la verdad es que casi prefería que no nos lo contasen!

La deuda. Lo explican de muchas maneras, le ponen muchos nombres y muchos apellidos, pero la realidad es que vuelve el PP al Ayuntamiento y vuelve el endeudamiento. El endeudamiento en sí mismo no es ni bueno ni malo, la cuestión es qué van a hacer con ese dinero, y el problema es que no lo van a aprovechar ustedes para transformar la ciudad ni para reducir estas desigualdades. Ese es el verdadero problema que hay detrás del endeudamiento; bueno, ese y que, como siempre, lo vamos a tener que pagar los madrileños y madrileñas *a posteriori*, como todavía seguimos pagando el de su ilustre alcalde previo, el señor Gallardón, que nos llevó al mayor endeudamiento de la historia de esta ciudad.

Por último, los remanentes. Dicen ustedes que durante cuatro meses no van a poder disponer de ellos. Bueno, liquiden ustedes antes el presupuesto — el año pasado, el del año 2018, se liquidó el 22 de febrero—, cuanto antes liquiden el presupuesto, antes podrán disponer de esos remanentes. Luego, no culpen al Gobierno central de esto también.

Y luego vemos que también la deuda no solamente va a haber que pagarla sino que, además, va a haber que pagar a agencias de calificación y de *rating*, vemos por ahí que unos 120.000 €. Bueno, un poquito más de coste, ¡iqué le vamos a hacer! En fin, hasta aquí las dudas que tenemos.

Ya hemos visto que los señores de la ultraderecha van a seguir exprimiéndoles, como ya hicieron el año pasado, así que vamos a ver hasta dónde se dejan. Yo creo que estos presupuestos ya son suficientemente lesivos y la verdad es que nos da miedo hasta qué punto los pueden llevar.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: Solo una cuestión que había olvidado en la intervención anterior sobre la venta de suelo, que hay presupuestados ingresos por 56 millones, no sé si sabéis qué parcelas o qué es eso.

Y simplemente decirle a la portavoz de VOX que nosotros precisamente hemos sido lo más leales que se puede ser estando en la Oposición. Nosotros peleamos por que el Ayuntamiento tuviera estos márgenes estando en el Gobierno, y hemos peleado estando en la Oposición, incluso votando en el Congreso de los Diputados contra la primera propuesta del Ministerio de Hacienda; otra cosa es que obviamente no compartimos la orientación de ese gasto que está haciendo el Gobierno, pero desde luego que hemos defendido, como los que más, que el Ayuntamiento de Madrid pueda tener ese gasto, y lo hemos hecho, ya digo, en la Oposición y en el Gobierno.

Nada más.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

A continuación tienen la palabra, por un máximo de tres minutos, los responsables de los programas presupuestarios aludidos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Ahora voy a empezar yo.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Doña Engracia.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias.

Señora López Araujo, lo cierto es que estos señores que están aquí son todos funcionarios y forman parte de un equipo directivo y de un gobierno que no es el que más ministros tiene y el que más asesores puestos a dedo tiene, como es el caso del señor Pedro Sánchez, con lo cual yo no sacaré jeta por eso.

Mire, en la política fiscal está escribiendo usted en los tuits que Almeida y Ayuso compiten por ver quién baja más los impuestos. Mire, nosotros creemos en unos impuestos equilibrados que permitan financiar los gastos públicos, y en este momento más que nunca; lo que pasa es que, en este caso, Isabel Díaz Ayuso y José Luis Martínez-Almeida deben estar conjuntamente y de acuerdo con todos los políticos europeos, independientemente de cuál sea su signo político, no como ocurre en el Gobierno de España que va a contracorriente, debe ser porque se consideran más inteligentes.

Señor García Castaño, yo tendría mucho respeto a la hora de hablar de lo que pagan los madrileños y lo

que se hace con los impuestos de los madrileños porque, mire, no solo financian los madrileños los servicios públicos sino que aporta cada madrileño 614 € a la bolsa común para financiar los servicios públicos en otras comunidades autónomas. Con lo cual, de verdad creo que decir que Madrid es un paraíso fiscal y que en Madrid no se pagan impuestos, es tan irrespetuoso con los madrileños como otras muchas cosas que ustedes están diciendo.

La incertidumbre. La incertidumbre es clara porque las reglas de estabilidad se aprobaron... se levantaron, señora López Araujo, en el Congreso de los Diputados el 20 de octubre. Si se hubiera hecho antes por el Gobierno de la nación, probablemente no habríamos cometido ningún error en el tomo 5 y probablemente no habríamos tenido que hacer corta y pega en algunos párrafos, que yo le ruego que sea usted más indulgente con los errores que aparecen en tomos de semejante naturaleza.

También dicen ustedes generosidad. ¡Pero si los ayuntamientos son los grandes olvidados de Pedro Sánchez en los presupuestos generales del Estado! ¡Ni le han hecho caso al señor Abel Caballero para que presentase la enmienda que les llevó el otro día pidiéndoles tanto el fondo adicional como el fondo de transporte! ¡Pero si no hay una sola partida en los presupuestos generales del Estado que vengan a incrementar! Y he de decirle, señora López Araujo, que los remanentes de tesorería son dineros que han ahorrado los ayuntamientos, no vienen de la generosidad del señor Pedro Sánchez. Y si votamos que no, fue porque todos los ayuntamientos que no tienen remanentes ustedes los han dejado absolutamente en la cuneta.

Mire, el endeudamiento, lo puede querer entender o no lo puede querer entender. ¿Usted sabe lo que es una variable *stock* y una variable de flujo? ¿Usted sabe que a 31 de diciembre del 2019 el Ayuntamiento de Madrid tenía una deuda de 1.986 millones de euros y que cuando llegue el 31 de diciembre del 21 va a tener solo 152 millones de euros más en la peor de las hipótesis? Esa es la diferencia. Si usted quiere decir que refinanciar la deuda es incrementar deuda, fenomenal; si usted quiere decir que hacerse cargo de la deuda de una empresa municipal, como es Calle 30, es incrementar la deuda, fenomenal, siga usted engañando y siga usted utilizando las cifras, bajo mi punto de vista, de forma torticera.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Terminó.

Pero, además, cómo es posible que habiendo pasado de una deuda el señor Pedro Sánchez desde que llegó del 97,6 % del PIB al 118,32, de verdad, me pueda usted decir que el Ayuntamiento de Madrid va a incrementar la deuda durante este año.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Gracias.

Por tres minutos más, Elena Collado, por favor.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Solo dos apuntes más, creo que debo decirlo, y voy a abundar en lo que ha dicho la delegada.

Hemos tenido un presupuesto peculiar, no hemos tenido tiempo de reaccionar, siempre lo hacemos los equipos de Hacienda estemos quienes estemos, pero este año tan especial ha venido después de estar sin parar en ningún sitio del Ayuntamiento, pero muy especialmente en Hacienda en estos meses, desde el 14 de marzo, por las responsabilidades que tenemos.

Vuelvo a pedir también, igual que la delegada, un poco más de respeto, de verdad, por el equipo de Hacienda, en particular por la interventora, que ha estado siempre ayudándonos y es de la que nos fiamos a muerte porque sin ella es que no tendríamos ni el presupuesto ni la liquidación.

Trataremos de adelantar, por supuesto, para tener más tiempo para hacer las cosas y para tener unas inversiones más ágiles para todos los madrileños.

En todo caso, una pregunta si se me permite. Yo no sé cuál es el modelo de ciudad que nos puede llevar a una negociación o a una mejoría en estos presupuestos en los grandes objetivos. He visto el modelo de ciudad que se quiere diseñar con los presupuestos que plantea el Equipo de Gobierno y me encantaría que toda la Oposición nos planteara las grandes líneas de negociación, porque yo me podré haber equivocado en los 345 millones, pero no me equivoco en la filosofía con la que hemos hecho estos presupuestos, y ha sido la filosofía de los acuerdos de la Villa. Y cuando quiera la Oposición estamos dispuestos a analizar una por una las líneas que nos han llevado a que ese sea el espíritu de este proyecto de presupuestos.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones:** Damos por concluida esta primera sesión y continuamos en cinco minutos con Cultura.

Gracias.

*(Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos).*